BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, jueves 16 de noviembre de 1967 | Número 21.315

LEY DE SERVICIO MILITAR

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente con el objeto de someter a su consideración el "Proyecto de Ley de Servicio Militar", fundado en:

— Que con fecha 6 de octubre de 1966 ha sido promulgada la Ley Nº 16.970 (Ley de Defensa):

— Que dicho cuerpo legal prevé el empleo de personas y recursos a los fines del mantenimiento del "servicio de defensa nacional", el que comprende —en cuanto a las personas— el servicio militar, en cumplimiento del artículo 21 de la Constitución Nacional;

— Que si bien el Decreto Nº 29.375/44, ratificado por la Ley Nº 12.913, y las modificaciones posteriores de actualización, disponen lo relativo al servicio militar, resulta necesario concordar esta obligación con las nuevas disposiciones de la Ley de Defensa y con las necesidades que impone la técnica de la guerra moderna;

— Que dicho proyecto armoniza con adecuada ponderación de todos los términos del problema, los supremos intereses de la defensa nacional y los muy atendible de la ciudadanía:

— Que el mismo da una solución satisfatoria al conjunto de problemas sociales creados por la incorporación anual de parte de la ciudadanía para recibir instrucción militar, contemplando no sólo las necesidades militares, sino también el problema laboral, el de capacitación intelectual y el de integridad del núcleo familiar que creaba a la juventud la separación momentánea de sus actividades cotidianas;

— Que a los estudiantes de nivel universitario se les otorga el derecho de solicitar prórroga para el cumplimiento del servicio de conscripción, por un lapso que les permita finalizar su carrera sin interrupción;

— Que obliga al ciudadano a prestar servicio militar, cumplidos ya los veinte años de edad (sin perjuicio de la posibilidad, para todos los ciudadanos, de peticionar anticipo o prórroga de uno o dos años);

— Que trata con adecuada claridad lo relativo al servicio militar en general y al servicio de conscripción, como parte de aquél, en particular;

— Que el sorteo, como método para determinar la fuerza armada en la cual el ciudadano prestará el servicio de conscripción, es aplicado con carácter general, salvo limitados intercambios entre el Ejército y la Fuerza Aérea, lo cual no afecta la duración de dicho servicio;

— Que si bien la participación integral de la ciudadanía a los fines de la defensa nacional es una necesidad impuesta por los principios de la guerra moderna, se ha considerado conveniente que la prestación de servicios militares por parte de las mujeres y los extranjeros voluntarios, sea motivo de una legislación particular que debe basarse en estudios completos y detallados, a realizar por las fuerzas armadas, que contemplen los múltiples problemas que implican dichos servicios y se funden en la experiencia histórica;

— Que se considera conveniente excluir a la mujer del servicio de conscripción y aclarar ello en el Proyecto de Ley que someto a consideración de V. E.;

— Que el referido proyecto determina que la Junta de Comandantes en Jefe tiene la responsabilidad del planeamiento, dirección y coordinación del proceso del servicio militar;

— Que prevé asimismo todo lo relacionado con excepciones tanto al servicio militar como al de conscripción, determinando procedimientos, jurisdicción y penalidades, como así también todo lo referente a integración, convocatoria y capacitación de la reserva;

— Que es necesario prever un régimen de entrada en vigencia de la totalidad de las disposiciones establecidas por este proyecto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Antonio R. Lanusse.

LEY Nº 17.531

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1967.

En ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

TITULO I

SERVICIO MILITAR

Artículo 1º — El servicio militar es la obligación que cumplen los argentinos varones y mujeres nativos, por opción o naturalizados incorporados a las fuerzas armadas por el Poder Ejecutivo Nacional conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Nacional y leyes contribuyentes.

Dicha obligación comprenderá:

a) A los que voluntariamente se encuentren incorporados según la legislación correspondiente;
b) A los varones convocados para cumplir con el servicio de conscripción;
c) A las reservas convocadas.

Artículo 2º — Los extranjeros voluntarios podrán prestar servicio militar conforme a la legislación que al efecto se dicte oportunamente.

Artículo 3º — El servicio militar femenino no comprenderá al servicio de conscripción y se regirá por la legislación que al efecto se dicte oportunamente.

TITULO II

SERVICIO MILITAR MASCULINO

CAPITULO I

GENERALIDADES

Artículo 4º — El servicio militar masculino es la obligación que cumplen los argentinos varones nativos, por opción o naturalizados, incorporados a las fuerzas armadas por el Poder Ejecutivo Nacional, conforme a lo establecido en el presente título y en la Ley para el Personal Militar.

Artículo 5º — Los argentinos nativos, por opción o naturalizados, que no hubieren sido convocados tendrán el derecho de solicitar su incorporación, conforme a lo que establezca la reglamentación de la presente ley.

Artículo 6º — El personal convocado para prestar el servicio militar, excepto el de conscripción, tendrá estado militar y quedará sometido a la jurisdicción militar desde el momento que lo determine la convocatoria o lo fije la cédula de llamada.

Artículo 7º — Las disposiciones por las cuales se efectuará la convocatoria para cumplir el servicio militar serán dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

CAPITULO II

RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DEL SERVICIO MILITAR

Artículo 8º — El planeamiento, dirección y coordinación del proceso para la prestación, registro y verificación del servicio militar, será responsabilidad de la Junta de Comandantes en Jefe.

Artículo 9º — Es responsabilidad de las fuerzas armadas, capacitar a los ciudadanos para el cumplimiento del servicio militar y elaborar la documentación que sirva a su registro y verificación.

Artículo 10. — Los organismos nacionales, provinciales y comunales, así como las instituciones privadas, tendrán la obligación de proporcionar los informes y datos vinculados con el proceso del servicio militar que les sean requeridos por la autoridad competente, dentro de los quince días hábiles.

CAPITULO III

SERVICIO DE CONSCRIPCION

Artículo 11. — Servicio de conscripción es el servicio militar que cumplen con carácter obligatorio y durante la paz, los argentinos convocados a tal efecto en el año en que cumplen veinte años de edad, con las excepciones que determina la presente ley.

Artículo 12. — El servicio de conscripción tendrá una duración mínima de un año y máxima de dos años, salvo las excepciones que determina la presente ley.

Artículo 13. — Los argentinos convocados para prestar el servicio de conscripción, estarán sujetos a las obligaciones de la presente ley a partir de la fecha que fije la cédula de llamada para el reconocimiento médico,

Tendrán estado militar desde el momento en que efectúen su presentación, voluntaria o no, ante una autoridad militar, a los efectos de la asignación de destino.

Artículo 14. — Anualmente se efectuará un sorteo público, de todos los argentinos de la clase de veinte años, para determinar en cuál de las fuerzas armadas cumplirán el servicio de conscripción.

Artículo 15. — De acuerdo con el resultado del sorteo y previo reconocimiento médico, se procederá a incorporar a las fuerzas armadas a los argentinos que no estén comprendidos en las exclusiones y excepciones que determina la presente ley.

La incorporación se realizará en orden correlativo al número del sorteo y de la siguiente forma: los números más altos a la Armada y en orden decreciente a la Fuerza Aérea y al Ejército, respectivamente.

Independientemente de lo establecido en el párrafo anterior, la reglamentación de la presente ley establecerá, para el Ejército y la Fuerza Aérea, una cantidad limitada de especialidades que puedan ser distribuidas entre ambas fuerzas en forma proporcional a sus necesidades, y las condiciones a reunir por el personal.

Los argentinos que deban cumplir el servicio de conscripción en Ejército o Fuerza Aérea y acrediten poseer alguna de las especialidades y reunir las condiciones que se establezcan según el párrafo precedente, serán destinados a la fuerza armada que en cada caso se acuerde sin tener en cuenta el número del sorteo.

Artículo 16. — Los argentinos podrán solicitar ante la autoridad militar competente, ser convocados uno o dos años antes o después de la convocatoria de su clase, en la forma, proporción y oportunidad que determine la reglamentación de la presente ley. La resolución de esta solicitud, no será revocada y tendrá carácter obligatorio para el peticionante.

La incorporación se hará efectiva en la fuerza armada que por sorteo le correspondiere, siendo sorteado a tal fin con la clase con la que se incorporará.

Artículo 17. — Los ciudadanos estudiantes universitarios podrán requerir ante el Jefe del distrito militar de su domicilio, dentro de los treinta días siguientes al sorteo de su clase, la prórroga del comienzo de su servicio de conscripción. Dicha prórroga se extenderá hasta la iniciación del año siguiente a aquel en el cual finalicen sus estudios, pero no podrán exceder el treinta y uno de diciembre del año en el cual cumplan veintiséis años de edad.

Comprobado que el peticionante es estudiante universitario, en la forma que establezca la reglamentación de la presente ley, el Jefe del distrito militar concederá la prórroga solicitada.

La fuerza armada a que deberá ser oportunamente incorporado será la misma que se asignó a los ciudadanos de su clase con idéntico número de sorteo.

A los fines de su oportuna incorporación, se tendrá en cuenta:

a) De los ciudadanos a los que se les haya concedido la prórroga y hubieran logrado título universitario, cada fuerza armada podrá seleccionar aquellos que se consideren necesarios para integrar sus cuadros como oficiales en comisión, por un lapso no superior al tiempo fijado para el servicio de conscripción en cada fuerza. La reglamentación de la presente ley establecerá las carreras universitarias que interesen a cada fuerza y el procedimiento de selección. Aquellos que no resulten seleccionados cumplirán servicio de conscripción en la fuerza armada correspondiente como soldados conscriptos o equivalentes, siendo para éstos de particular aplicación el artículo 21, o en su defecto el empleo de los mismos en funciones afines con su especialidad profesional;

b) Los que al treinta y uno de diciembre del año en que cumplan veintiséis años de edad, no hubieran obtenido dicho título universitario, se incorporarán para cumplir el servicio de conscripción como soldados conscriptos o equivalentes, en el año inmediatamente siguiente;

c) En caso de comprobarse que el ciudadano abandonó los estudios universitarios, o que el desarrollo de los mismos haga previsible que no los finalizará dentro del plazo de la prórroga, perderá el beneficio acordado y será incorporado como soldado conscripto o su equivalente, conforme a lo que se establezca en la reglamentación de la presente ley;

d) Son aplicables, a los ciudadanos comprendidos en la prórroga, las siguientes causales de excepción: artículo 32, inciso 1º); artículo 33, inciso 2º), 3º), y 4º);

e) Los ciudadanos incorporados como oficiales en comisión que se coloquen en las situaciones previstas en el artículo 713 del Código de Justicia Militar y los que carezcan de aptitudes militares para desempeñarse como tales, perderán su jerarquía militar y deberán completar el período correspondiente al servicio de conscripción como soldados conscriptos o sus equivalentes;

f) Todo estudiante universitario en uso de la prórroga establecida por el presente artículo, que finalizase o abandonase sus estudios, deberá presentarse a dar cuenta al distrito militar de su domicilio dicha circunstancia, dentro de los treinta días de producida la misma.

No es aplicable el régimen establecido en este artículo a los infractores de la presente ley.

Artículo 18. — Los argentinos que se encuentren comprendidos en convenios internacionales referentes al servicio de conscripción serán considerados de acuerdo con lo establecido en los mismos.

Artículo 19. — Los argentinos que al ser convocados para cumplir el servicio de conscripción se encuentren bajo proceso o a disposición de los tribunales civiles o sufriendo condena judicial que imposibilite su incorporación a las filas, cumplirán el servicio que les haya correspondido una vez desaparecidas las causas que le impidieron y siempre que no estén comprendidos en las causales de exclusión o de excepción.

Artículo 20. — Cuando los argentinos incorporados a las fuerzas armadas cumpliendo el servicio de conscripción deban interrumpir el mismo por las causas especificadas en el artículo 19, completarán una vez desaparecidas, el tiempo de servicio que les faltare cumplir, y siempre que no estén comprendidos en las causales de excepción o exclusión.

Artículo 21. — Las fuerzas armadas podrán disponer que durante el servicio de conscripción se realicen cursos para preparar sus cuadros de reserva.

Estos cursos no podrán exceder en su duración el plazo determinado en el artículo 12 de esta ley, y se realizarán en las armas, especialidades o servicios y en la forma que se reglamente.

A la terminación de los mismos el cursante pasará a la reserva con el grado que en cada caso se determine y conforme a la reglamentación de esta ley.

Artículo 22. — El Poder Ejecutivo Nacional dispondrá anualmente la convocatoria y el número de conscriptos que se pondrá a disposición de las distintas fuerzas armadas, como asimismo su licenciamiento.

Podrá diferir o adelantar el licenciamiento de una clase o parte de ella, fuera del tiempo establecido en el artículo 12 de la presente ley, hasta seis meses. Los plazos mayores serán establecidos por ley.

La Junta de Comandantes en Jefe determinará el proceso para la incorporación y el licenciamiento para cada fuerza armada, según el sistema vigente en cada una de ellas.

CAPITULO IV
RESERVA

Artículo 23. — La reserva de las fuerzas armadas estará integrada por los argentinos desde la edad de veinte años con el propósito de completar, cuando así se disponga, los efectivos del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.

Artículo 24. — La reserva es convocable en todo tiempo hasta la edad de treinta y cinco años, inclusive.

Artículo 25. — Sin perjuicio del cumplimiento del servicio de conscripción el personal de la reserva que incorpore el Poder Ejecutivo Nacional a las fuerzas armadas en época normal no podrá permanecer en servicio, obligatoriamente, más de dos años en forma continua o discontinua.

Artículo 26. — A partir de los treinta y seis años de edad la reserva sólo será convocable en caso de guerra o conmoción interior, requiriendo el Poder Ejecutivo Nacional la autorización previa o dando cuenta oportunamente al Congreso Nacional, según la urgencia del caso.

Artículo 27. — El personal proveniente del cuadro permanente se regirá por la Ley para el Personal Militar.

Artículo 28. — Los integrantes de la reserva están obligados a cumplir las exigencias que establezca la reglamentación de la presente ley, tendientes a su capacitación y|o mantenimiento de la misma.

Artículo 29. — El personal de la reserva fuera de servicio no proveniente del cuadro permanente y que por ello no tiene estado militar, estará sujeto a las sanciones especiales que la Ley para el Personal Militar establece en los casos de conducta incompatible con la conservación del grado.

Artículo 30. — El personal de reserva fuera de servicio, no proveniente del cuadro permanente, estará facultado para usar uniforme, insignias, atributos y distintivos, en las oportunidades y forma que establezca la reglamentación de la presente ley. Dicho personal, mientras haga uso de tal facultad, tendrá estado militar.

Artículo 31. — El ascenso del personal de los cuadros de reserva se regirá por lo prescripto en la Ley para el Personal Militar y su reglamentación.

CAPITULO V
EXCEPCIONES Y EXCLUSIONES

Artículo 32. — Se exceptuarán de la obligación del servicio militar los ciudadanos que en el momento de su convocatoria se hallaren comprendidos en las causales siguientes:

1º) Los que por enfermedad o defecto físico resulten ineptos en forma absoluta y definitiva para el servicio;

2º) Los clérigos, los seminaristas, los religiosos, los miembros de asociaciones de vida en común oficialmente equiparados a estos últimos y los novicios del culto católico apostólico romano.

Los ordinarios, los párrocos, los rectores de iglesias abiertas al público, los superiores religiosos y el personal indispensable para las curias diocesanas y los seminarios, estarán comprendidos en la excepción, aun en caso de convocatoria para la movilización.

En caso de tal convocatoria, los sacerdotes prestarán el servicio militar en forma de asistencia religiosa y los no comprendidos en la excepción prevista en el párrafo precedente, serán destinados a juicio del Vicario Castrense para servicios auxiliares de los capellanes o a las organizaciones sanitarias;

3º) Los seminaristas y ministros de los cultos reconocidos oficialmente.

Las autoridades religiosas superiores de estos cultos que determine la reglamentación de esta ley, estarán comprendidas en la excepción, aun en caso de convocatoria para la movilización;

4º) Los que desempeñen cargos electivos pertenecientes a los poderes ejecutivo y legislativo, nacionales y provinciales;

5º) Los ministros secretarios y secretarios de estado de la Nación y de las provincias y los subsecretarios de los respectivos ministerios y secretarías de estado;

6º) Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, cámaras de apelaciones y tribunales inferiores de la Nación; de los tribunales superiores, cámaras de apelaciones y tribunales inferiores de las provincias;

7º) Los gobernadores y secretarios de territorios nacionales;

8º) Los intendentes y concejales municipales;

9º) Los rectores y decanos de universidades nacionales, provinciales, y privadas debidamente reconocidas conforme a lo dispuesto en la legislación pertinente;

10) El personal superior de policía que determine la reglamentación de la presente ley;

11) Los presidentes y directores de reparticiones autárquicas de la Nación o de las provincias;

12) Los funcionarios nacionales que se encuentren desempeñando sus cargos en el extranjero;

13) El personal que individualmente o formando parte de instituciones, sea asignado para el servicio civil de defensa, de acuerdo con lo que al respecto determine la Ley de Movilización.

Artículo 33. — Exceptúanse del servicio de conscripción:

1º) A los que se encuentren comprendidos en las situaciones señaladas en los incisos 1º), 2º) y 3º) del artículo 32. Los comprendidos en los incisos 2º) y 3º) del artículo 32 que por cualquier motivo dejen de desempeñar las funciones allí expresadas antes de los treinta y seis años de edad, quedarán obligados a prestar el servicio de conscripción que por sorteo les hubiere correspondido;

2º) Al hijo matrimonial o extramatrimonial, o al hijo adoptivo, cuando el reconocimiento o la adopción haya sido efectuado o acordada respectivamente, por lo menos cinco años antes de la fecha del sorteo de su clase, y que sea único sostén con su trabajo personal de madre viuda, soltera, divorciada o separada de hecho, o de padre septuagenario o impedido;

3º) Al hermano, único sostén con su trabajo personal de hermanos huérfanos de padres o abandonados, que sean menores o impedidos;

4º) Al nieto, único sostén con su trabajo personal de abuelos septuagenarios o impedidos;

5º) Al ciudadano casado con hijo y al casado sin hijo que hubiere contraído matrimonio antes del sorteo de su clase;

6º) Al ciudadano con hijo extramatrimonial reconocido, que careciendo de recursos económicos, fuere único sostén del núcleo familiar con su trabajo personal;

7º) A los que habiendo estado incorporados a las fuerzas armadas o a otras instituciones que determine la reglamentación de esta ley, hubieran pasado a la reserva de las fuerzas armadas con una clasificación no inferior a la de soldado instruído o sus equivalentes;

8º) Al mayor de los hermanos pertenecientes a una misma clase. En caso de tratarse de clases consecutivas, el hermano mayor, cualquiera fuera la fuerza armada en la que se hallare incorporado, deberá ser dado de baja con la fecha de incorporación del hermano menor, salvo que el mismo deba permanecer incorporado por mala conducta u otras causas desfavorables o que la incorporación de uno de ellos o ambos sea consecuencia del uso del derecho establecido en los artículos 16 ó 17.

Artículo 34. — Para exceptuarse del servicio militar, el argentino que se considere incluído en el artículo 32 ó 33, se presentará por ante el Jefe del distrito militar de su domicilio, quien elevará ante la autoridad militar competente, los antecedentes del caso, conforme lo establezca la reglamentación de la presente ley.

Si la petición fuera denegada a nivel de la autoridad militar competente, podrá apelarse, excepto los comprendidos en el inciso 1º) del artículo 32, por ante la instancia jerárquica superior, dentro de los seis días hábiles de notificada la resolución. El trámite en el ámbito militar tendrá una duración máxima de un año. Contra la denegatoria de la instancia jerárquica superior, sólo procederá el recurso de inaplicabilidad de ley o doctrina legal, a interponerse dentro de los diez días de notificada dicha denegatoria, por ante la cámara federal de apelaciones de la jurisdicción del distrito militar que inició el trámite. La sustanciación tendrá un plazo máximo de seis meses, siéndole de aplicación, en su caso, a los integrantes de la cámara respectiva, las disposiciones pertinentes del Decreto-Ley 2.021|63.

Durante el trámite el ciudadano no será incorporado.

Los ciudadanos comprendidos en el inciso 1º) del artículo 32, serán exceptuados por el Jefe del distrito militar sobre la base del dictamen de la respectiva junta de reconocimiento médico.

La reglamentación de la presente ley determinará cuál será la "autoridad militar competente" y la "instancia jerárquica superior", mencionadas en este artículo.

Artículo 35. — Todo exceptuado del servicio militar por los motivos establecidos en esta ley, tiene la obligación de presentarse al distrito militar de su domicilio a dar cuenta de la desaparición de la causal de su excepción, dentro de los treinta días de haberse producido, quedando desde ese momento sometido, dentro de su clase, a todas las obligaciones que la presente ley establece para el servicio militar y podrá ser llamado a prestar el servicio de conscripción que por sorteo le haya correspondido, si esto ocurriera antes de cumplir los treinta y seis años de edad.

Artículo 36. — Los que se encuentren incorporados a las fuerzas armadas u otras instituciones que determine la reglamentación de esta ley o que hubieren aprobado el ingreso a las mismas, quedarán exceptuados del servicio de conscripción. En caso de baja antes de lo establecido en el inciso 7º) del artículo 33, deberán cumplir el servicio de conscripción que les hubiere correspondido por sorteo, sin computárseles el tiempo que hubieran estado incorporados.

Artículo 37. — Quienes soliciten excepción deberán acompañar toda la prueba documental en que funden su derecho. Si no la tuvieran a su disposición la mencionarán con la individualidad posible, expresando lo que de ellas resulte y designando el archivo, oficina pública o lugar donde se encuentran los originales.

Artículo 38. — En el caso que un pedido de excepción al servicio de conscripción no hubiere sido resuelto antes de la fecha fijada para la incorporación, o la causal de excepción se invocara cuando el ciudadano ha sido ya incorporado, el solicitante no será incorporado o será dado de baja, respectivamente.

Si recayera resolución denegatoria durante el período de incorporación el ciudadano será incorporado con esa clase.



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304.
(Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485.
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104.
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|11|67 (88 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Ley Nº 17.531. — **Ley de Servicio Militar.** (Página 1).

5.410|67. — **Empleados.** - Cesantías. (Página 6).

6.639|67. — **Misión Oficial.** (Pág. 6).

7.898|67. — **Industria. - Prioridad de equipamiento.** - Se acuerdan los beneficios del Decreto 5.339|63 a una empresa y con destino a la ampliación de la planta industrial. (Página 5).

7.901|67. — **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.** - Presidente del Consejo Directivo. (Página 6).

7.924|67. — **Importación. - Minería.** Extiéndense al sector Minero los beneficios que establece el Decreto 11.919|58, en materia de importación para bienes con destinos específicos. (Página 6).

7.926|67. — **Industria. - Prioridad de equipamiento.** - Acuérdase a una empresa destinada a la fabricación de remaches tubulares por extrusión. (Página 5).

8.009|67. — **Importación.** - Se modifica el Decreto 12.107|61, que autoriza la importación de una línea de producción de fibras e hilados poliéster, y se amplía el plazo para introducir al país otros elementos. (Página 5).

8.169 y 8.170|67. — **Títulos honoríficos.** - Condecoraciones. (Pág. 6).

8.231|67. — **Provincias.** - Distribución de las aguas del río Salí-Dulce entre las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán. (Página 6).

8.269|67. — **Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.** - Designaciones. (Pág. 6).

Pisp. Nº 359|67. — **Instituto Nacional de Vitivinicultura.** - Comercialización y uso en establecimientos vitivinícolas de un producto para desinfección y limpieza de vasijas. (Página 7).

Resol. Nº 1.058|67. — **Instituto Nacional de Vitivinicultura.** - Cierre de damajuanas para el expendio de vinos. (Página 7).

RESOLUCIONES DE REPARTICION (Pág. 7)

AVISOS OFICIALES
Anteriores. (Pág. 8)

CONCURSOS
Anteriores. (Pág. 8)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 10)

Si la resolución denegatoria se produjera una vez finalizado el período de incorporación, el ciudadano será incorporado fuera del efectivo asignado a cada fuerza armada. Los ciudadanos que se incorporen en estas situaciones efectuarán el servicio por el tiempo que, según el número de sorteo, les haya correspondido al ser sorteada la clas con la que debieron ser incorporados.

Artículo 39. — Los que, al desaparecer la causal de su excepción, se hallaren fuera del país, darán aviso de dicha circunstancia por intermedio del consulado argentino y si no lo hubiera, se dirigirán directamente por escrito al distrito militar correspondiente a su último domicilio en el país. Los que no cumplieran con las obligaciones especificadas en este artículo y en el artículo 35, sufrirán las penalidades que determina la presente ley.

Artículo 40. — Los pedidos de excepción, como así también toda otra gestión relacionada con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente ley para el servicio militar, serán efectuados personalmente por los interesados ante los distritos militares, salvo el caso de imposibilidad debidamente comprobada.

La apelación ante la justicia federal podrá hacerse por apoderado o con patrocinio letrado.

Artículo 41. — Exclúyese del servicio militar a los que por sus antecedentes sean, a juicio de la autoridad militar y de acuerdo a lo que establezca la reglamentación de la presente ley, indignos para formar parte de las fuerzas armadas. La exclusión, debidamente fundada, será dictada de oficio por la autoridad superior de la fuerza que corresponda.

CAPITULO VI

PENALIDADES

Artículo 42. — El que en tiempo de paz gestionare dolosamente para sí o para otra persona la excepción al servicio militar será penado con prisión de dos a cuatro años. Si el causante o intermediario fuera militar, será penado con prisión mayor y accesorias correspondientes.

Artículo 43. — El que intencionalmente se produjera una disminución física, temporaria o permanente, con el fin de inhabilitarse para cumplir con sus obligaciones del servicio militar, sufrirá la pena establecida en el Código de Justicia Militar si estuviere incorporado; en caso de no estarlo, será penado con prisión de seis meses a cuatro años.

La misma pena se impondrá al que inutilice a otro con el fin indicado.

Artículo 44. — El que no se presentare en la fecha fijada por la autoridad militar competente para cumplir con sus obligaciones de la conscripción, sin causa justificada; el que no lo hiciere para dar cuenta de la desaparición de la causal por cuyo motivo fue exceptuado, dentro del plazo establecido en el artículo 35; como así también el estudiante universitario comprendido en la prórroga que abandonare o finalizare sus estudios y no pusiera en conocimiento de la autoridad militar esta circunstancia dentro del plazo establecido en el artículo 17, cumplirá un recargo de servicio continuado de dos días por cada día de retardo en su presentación y hasta un año como máximo, en la fuerza armada que por sorteo le hubiere correspondido. El mismo se hará efectivo después de cumplir el tiempo de servicio que le corresponda; al sobrepasar los treinta y seis años de edad será de aplicación el artículo 46 por el lapso de retardo que quedare sin haber sido penado.

Idéntico recargo de servicio y hasta un máximo de seis meses será aplicado al ciudadano que sin causa justificada no se presentare en la fecha fijada para reconocimiento médico.

Para la aplicación de este artículo será competente la justicia militar.

Artículo 45. — El personal de la reserva que fuese llamado a prestar servicio militar y que, sin causa justificada, no se presentase en la fecha establecida, como así también aquél que no se presentase a dar cuenta de la desaparición de su causal de excepción dentro del plazo establecido en el artículo 35, cumplirá un recargo de servicio continuado de dos días por cada día de retardo en su presentación, que hará efectivo en la fuerza armada que lo convoque, después de terminado el tiempo de servicio que le hubiere correspondido. Este recargo no podrá exceder de seis meses.

Los oficiales y suboficiales de la reserva que incurran en la misma infracción, serán destituidos e incorporados como soldados o sus equivalentes para cumplir servicios por todo el tiempo que dure la convocatoria, a cuyo término sufrirán además el recargo de servicio expresado en el párrafo anterior.

Artículo 46. — Los infractores comprendidos en los artículos 44 y 45 que no corresponda sean incorporados a las fuerzas armadas por límite de edad, ineptitud física, o por tener otra causal de excepción o exclusión en el momento de su presentación o aprehensión, serán penados con cinco días de prisión por cada uno de retardo en la presentación. La pena no podrá exceder de seis meses.

Artículo 47. — Los responsables de que no se proporcionen los informes y datos a que se refiere el artículo 10 de la presente ley, dentro del plazo fijado en el mismo, serán reprimidos con prisión de un mes a un año.

Artículo 48. — Será competente la justicia federal para entender en los delitos e infracciones contemplados en los artículos 42, 43, 46 y 47, cuando los inculpados no estuviesen sometidos a la jurisdicción militar.

Artículo 49. — A partir del momento en que se encuentre la Nación en estado de guerra, o se haya decretado la convocatoria de una o más clases de la reserva en caso de conmoción interior, los infractores comprendidos en los artículos 42, 43, 46 y 47, quedarán sometidos a la jurisdicción militar y a las disposiciones especiales que se dicten.

Artículo 50. — Los procesados por delitos previstos en esta ley no gozarán de los beneficios de la excarcelación, la condena de ejecución condicional o la libertad condicional.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES DIVERSAS

Artículo 51. — El empleado u obrero nacional, provincial, comunal o privado, que deba dejar su puesto o empleo para cumplir el servicio militar, durante la paz, será reemplazado sólo provisionalmente, debiéndosele retener el puesto hasta treinta días después de terminado el servicio.

El empleado u obrero nacional, provincial o comunal que deba cumplir con las obligaciones del servicio de conscripción, gozará mientras preste servicios de la mitad de su sueldo o jornal. Los que no posean grado oficial o suboficial en la reserva y que deban cumplir con las obligaciones del servicio militar, excepto el de conscripción, gozarán mientras presten servicios de un haber que les fijará y hará efectivo el Poder Ejecutivo Nacional.

Los ciudadanos incorporados para cumplir el servicio de conscripción y los que poseyendo grado de oficial o suboficial en la reserva sean incorporados para cumplir con las obligaciones del servicio militar, cobrarán los haberes que establece la Ley para el Personal Militar y su reglamentación.

Todo empleado u obrero nacional, provincial, comunal o privado, incorporado al servicio militar tendrá derecho a computar el tiempo correspondiente a los fines jubilatorios, tomándose como sueldo el del empleo civil a los efectos del aporte.

Artículo 52. — A todo personal incorporado en cumplimiento de las obligaciones militares, el tiempo de permanencia en servicio le será considerado a los efectos de la antigüedad y condiciones para el ascenso en el cargo civil que desempeñaba.

Artículo 53. — No podrá desempeñar puesto, cargo o función en los poderes públicos de la Nación o de las provincias o en la administración nacional, provincial o comunal, quien no justifique haber cumplido con las obligaciones impuestas por la presente ley.

Artículo 54. — Los gastos de transporte o movilidad, racionamiento, viáticos, compensaciones, suplementos, etc., originados por la incorporación, cumplimiento del servicio militar y licenciamiento, se regirán por lo que determine la reglamentación de la presente ley.

Los haberes y pensiones que correspondan por disminución para el trabajo en la vida civil o fallecimiento, ocurridos como consecuencia de actos del servicio, se ajustarán a lo establecido en la Ley para el Personal Militar y su reglamentación.

Artículo 55. — Los argentinos que adquieran el compromiso de cumplir con la obligación del servicio de conscripción dos años antes del llamado de su clase, como única excepción al artículo 2º de la Ley 11.386 y número 10 de su reglamentación, deberán enrolarse provisoriamente, antes del treinta y uno de marzo anterior al sorteo correspondiente de la clase con la cual se incorporarán.

A los comprendidos en el párrafo anterior se les otorgará, a este solo efecto, un documento provisorio que será canjeado por la libreta de enrolamiento, al cumplir la edad que determina la ley respectiva.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 56. — El Comité Militar, dentro de los ciento ochenta días de promulgada la presente ley, elevará al Poder Ejecutivo Nacional, para su aprobación, la reglamentación correspondiente.

Artículo 57. — El Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta del Comité militar, dispondrá lo que fuere necesario para la plena puesta en ejecución de la presente ley, dentro de los ciento ochenta días de aprobada su reglamentación.

Artículo 58. — La incorporación a los efectos del servicio de conscripción de las clases 1947 y 1948, será prevista y ejecutada bajo el régimen establecido en el Decreto 29.375|44 (ratificado por la Ley 12.913) y por la Ley 17.020. Lo expresado en el párrafo anterior será de aplicación para los ciudadanos de la clase 1949 que soliciten acogerse a los beneficios del artículo 35 del mencionado Decreto.

Hasta tanto la Junta de Comandantes en Jefe y toda la estructura militar necesaria para el cumplimiento de la presente ley, estén en condiciones de asumir las responsabilidades establecidas en el artículo 8º, lo expresado en el párrafo precedente será cumplido por el Comando en Jefe del Ejército con la intervención y colaboración de las otras dos fuerzas armadas.

Artículo 59. — Todos los derechos, obligaciones y penalidades establecidos en la presente ley, relacionados con la prestación de servicios militares, comenzarán a regir a partir del primero de enero de 1969. En particular para el servicio de conscripción, su aplicación regirá para todas las actividades inherentes al sorteo, reconocimiento médico e incorporación de la clase 1949, y siguientes.

Las causas de excepción que deban proseguir en la jurisdicción federal, conforme al artículo 2º de la Ley 17.020, deberán tramitarse en el plazo máximo de un año a contar de la fecha de promulgación de la presente ley.

El juez será responsable del plazo en la tramitación del expediente y le serán aplicables en su caso las disposiciones pertinentes del Decreto-Ley 2.021|63

Artículo 60. — La incorporación de los que, según esta ley, opten y en consecuencia adquieran el compromiso de cumplir el servicio de conscripción uno o dos años antes del llamado de su clase, recién podrá hacerse efectiva transcurridos los dos años siguientes al de la promulgación de la presente ley.

Artículo 61. — Los gastos que demande la ejecución de esta ley se imputarán a rentas generales. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 57, los fondos pertinentes serán puestos a disposición del Comando en Jefe del Ejército.

Artículo 62. — Dada por finalizada la incorporación de la clase 1948, deróganse el Decreto 29.375|44 (ratificado por la Ley 12.913); el Decreto-Ley 5.044|63; la Ley 16.870; la Ley 17.020 y toda otra disposición que se oponga a la presente ley.

Artículo 63. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Industria y Comercio

IMPORTACION

Se modifica el Decreto 12.107|61, que autoriza la importación de una línea de producción de fibras e hilados poliester, y se amplía el plazo para introducir al país otros elementos.

DECRETO Nº 8.009 Buenos Aires, 27 de octubre de 1967.

VISTO el Expediente M.E. Nº 687|61 por el cual la firma Manufactura Forti Argentina, Sociedad Anónima, gestionó el Decreto Nº 12.107|61 que le autoriza a importar libre de recargos una línea de producción de fibras e hilados poliéster, actuaciones en las que la beneficiaria solicita se autorice la eliminación de máquinas y se amplíe el plazo para introducir al país otros elementos integrantes de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la beneficiaria ha efectuado despachos a plaza por un valor equivalente al 76% del total autorizado;

Que no existe inconveniente en autorizar la eliminación de los elementos de tintorería, por cuanto ello no altera la condición de línea de producción armónica de las restantes máquinas, al propio tiempo que se obtiene una disminución en la erogación de divisas;

Que si bien por motivos justificados la recurrente se vio obligada a demorar la importación de maquinarias, corresponde limitar la ampliación solicitada, en razón de los sucesivos plazos ya otorgados;

Que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el dictado del Decreto Nº 12.107|61 y la circunstancia de que a la fecha la industria nacional puede estar en condiciones de proveer algunos de los bienes que se mencionan en el citado decreto, corresponde autorizar la ampliación del plazo solicitado, condicionado a la revisión de la nómina de bienes, a fin de determinar cuáles de ellos pueden ser provistos por la industria nacional;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Elimínanse de la nómina del Decreto Nº 12.107|61, los elementos que por valor C. y F., ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos dólares estadounidenses (u$s. 174.400.-), se detallan en planilla anexa, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Déjase sin efecto la autorización acordada para el ingreso de los bienes detallados en el anexo del Decreto Nº 12.107|61, en la parte no cumplida.

Art. 3º — Hasta la cantidad de un millón setenta y siete mil trescientos treinta y uno con veintiséis céntimos de dólares estadounidenses (u$s. 1.077.331,26), incluido en el monto autorizado por el Decreto Nº 12.107|61, la beneficiaria del mismo podrá ingresar bienes físicos nuevos que la industria nacional no esté en condiciones de producir o que de producirlos no satisfaga las exigencias tecnológicas que el proyecto requiere.

Art. 4º — Dentro de los noventa (90) días de notificado del presente decreto, la firma Manufactura Forti Argentina, Sociedad Anónima, deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, la nómina de bienes a introducir del exterior.

Art. 5º — Amplíase en quince (15) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la nómina de bienes autorizadas por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— como último plazo e improrrogable, el término acordado en el artículo 2º del Decreto 12.107|61, para que la firma Manufactura Forti Argentina, Sociedad Anónima, despache a plaza los elementos aprobados por dicha Secretaría de Estado.

Art. 6º — En caso de incumplimiento a lo dispuesto por el presente y por el Decreto Nº 12.107|61, en los plazos establecidos, la autorización acordada caducará de pleno derecho.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Angel A. Solá. — Luis S. D'Imperio.

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

Anexo al Decreto Nº 8.009

	Valor C. y F. u$s.
2 (Dos) equipos de tintura de tops a presión, capacidad de carga 300 kilos. Aparato de teñido "Super A" con su cuba para tintura de cierre rápido, forrada en acero inoxidable con dispositivo de levantamiento y rotación para la tapa, cañería de conexión, dispositivo de escape de aire del cambiador de calor y dispositivo de extracción de muestras, recipiente abierto para agregados y preparaciones, con conexión y válvulas con filtro cambiador de calor instalado en el conducto del baño, con cañería para escape de aire, entrada de vapor y agua de enfriamiento y desagüe, bridas, juntas, abrazaderas, uniones y tornillos necesarios, tablero de instrumentos con un termómetro y tres manómetros, dispositivo de calefacción a vapor directo en acero especial inoxidable, válvulas de seguridad, válvulas de retención y válvulas de detención de aire, instalación automática de aire comprimido, dos motores, cada uno de 57 HP, 2900 rpm., trifásico, 50 ciclos, interruptores a presión electromagnéticos, un motor eléctrico de 20 HP, 1450 rpm. modelo V 3, trifásico, 50 ciclos. Completo para su normal funcionamiento	57.600.—
2 (Dos aparatos horizontal para teñir con presión estática especial para hilados y tejidos sintéticos marca Jagri Mod. 1.300L de acero inoxidable V4A Supra, cada uno compuesto de: un autoclave tipo 1.300L de acero inoxidable resistente a los ácidos calidad V4A-Supra, para una presión operativa de 5 ATU, con fuertes rieles en su interior para el carro del portarrollo; una base de acero para el autoclave de construcción reforzada; un cierre rápido tipo 1300, completo, con juntas y válvulas de seguridad, ejecución "AF" (AF todas las partes en contacto con la lejía de acero inoxidable); un dispositivo extractor para la tapa y el portarrollo, de acero inoxidable resistente a los ácidos una bomba centrífuga especial para la circulación de la lejía, en acero V4A, para motor 100% blindado de 30 Kw. 1.450 rpm. (pero sin él); un dispositivo para cambiar el sentido de la circulación de la lejía, de acero V4A; un soporte cónico de acero V4A para el porta-rollos, con transmisión para un movimiento rotativo, incluído transmisión y motor eléctrico, un cono centrador, de acero V4A, para servir de cojinete porta-material; un espiral para calefacción indirecta de acero V4A; una bomba para la compresión, de acero V4A; con motor; una válvula de desagote, de acero V4A; una llave de paso para agua, de acero V4A; dos válvulas especiales de acero V4A (1 en la cañería de aspiración y 1 en la cañería de presión); una válvula de seguridad de acero V4A; una cañería para permitir la salida del aire y la salida de la lejía sobrante con válvulas de regulación de presión y válvulas de escape de aire, un tablero de mando con armazón de acero, incluyendo lo siguiente: 1 manómetro para controlar la presión estática y la presión total, 1 botón para accionar el interruptor de la bomba pero sin el interruptor, 1 reloj y un mirador de vidrio para observar la circulación de la lejía, un tanque para lejía, de acero V4A incluyendo: una válvula de desagote, de acero V4A; una llave de paso para agua de acero V4A; un medidor de nivel, de acero V4A; una calefacción directa. Además toda la cañería de conexión para el autoclave, un porta-rollo tipo 1300 L. de acero V4A, con sus seis rollos portatejidos de acero V4A, con perforaciones correspondientes y con dispositivos especiales para cubrir las perforaciones parcialmente, para ancho útil máximo de 2200 mm.; un motor eléctrico 30 Kw. 1400 rpm.; una llave de paso especial para agua caliente, de acero V4A; dos válvulas para vapor (NW-50, ND-16); un recipiente para vapor condensado (NW-25); tres tapas de terminación de cañerías, de acero V4A; un dispositivo automático para cambiar el sentido de circulación de la lejía, compuesto de un motor eléctrico con eje de conexión, interruptor principal, selector protector, fusibles, botones de mando y señales luminosas	47.800.—
1 (Una) máquina especial automática para estampar tejidos hasta 14 colores, marca Reggiani modelo 175|22|14. Con sus motores de mando de 5 Kw. motores individuales de 0,35 Kw. y un motor para el lavado del baño, transportador sin fin de 0.50 Kw.	69.000.—
VALOR TOTAL C. y F. u$s.	174.400.—

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO - **Se acuerdan los beneficios del Decreto 5.339|63 a una empresa y con destino a la ampliación de la planta industrial.**

DECRETO Nº 7.898. — Bs. As., 23|10|67

VISTO el Expediente S.E.I.M. número 301.347|66 en el que la firma Panamericana de Plásticos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339|63 para la ampliación de su planta industrial incorporando la fabricación de mono y polifilamentos de polietileno, polipropileno, o P.V.C. para producir rafia sintética, arpillera, bolsas, sogas y otros elementos habitualmente fabricados con fibras vegetales provenientes del exterior, y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Panamericana de Plásticos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle Maipú número [illegible]9, Capital Federal y planta industrial en la calle Mariano Pelliza número 3750, Olivos, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta novecientos noventa y cinco mil dólares estadounidenses (u$s. 995.000.—) o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B. puerto de embarque en maquinarias y equipos nuevos, para la ampliación de su planta industrial incorporando la fabricación de mono y polifilamentos de polietileno, polipropileno o P.V.C., para producir rafia sintética, arpillera, bolsas, sogas y otros elementos habitualmente fabricados con fibras vegetales provenientes del exterior.

Art. 2º — Las maquinarias y equipos a que se refiere el artículo anterior, deberán ser aprobadas por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial— la que determinará si no se fabrican en el país, o fabricándose no satisfacen las exigencias tecnológicas que el proyecto requiere.

Art. 3º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339|63.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio — Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de la notificación del presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de veinticuatro (24) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de treinta (30) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 6º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO - **Acuérdase a una empresa destinada a la fabricación de remaches tubulares por extrusión.**

DECRETO Nº 7.926. — Bs. As., 23|10|67

VISTO el Expediente S.E.I.C. número 3[illegible].070|67, en el que la firma "Colloca, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número [illegible].339|63, para la fabricación de remaches tubulares por extrusión y atento a que el proyecto cumple las exigencias requeridas por dicho decreto y a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Colloca, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", con domicilio legal en la calle Serrano número 2174, Capital Federal y planta industrial en la calle Esmeralda número 1888, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta veintitrés mil ciento noventa dó-

lares estadounidenses (u$s. 23.190.—) o su equivalente en otras monedas, valor C. y F. puerto de Buenos Aires, para la importación de una máquina nueva, destinada a la fabricación de remaches tubulares por extrusión.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago del bien a importar deberá ajustarse a las disposiciones vigentes del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma "Colloca, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la descripción del bien a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de nueve (9) meses a contar de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional la máquina a importar y en el término de doce (12) meses, contados de igual manera, haber puesto en marcha la misma, para lo cual en cada caso, deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio — Dirección Nacional de Promoción Industrial—, en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones.

DECRETO Nº 8.169. — Bs. As., 8|11|67

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al ciudadano libanés don Kamel Zaatari, quien se he hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Caballero, al ciudadano libanés don Kamel Zaatari.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 8.170. — Bs. As., 8|11|67.

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a su Excelencia al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Irlanda, doctor don Michel Leo Skentelbery, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Irlanda doctor don Michael Leo Skentelbery.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. - Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Energía y Minería

IMPORTACION

MINERIA — **Extiéndense al sector Minero los beneficios que establece el Decreto 11.919|58, en materia de importación para bienes con destinos específicos.**

DECRETO Nº 7.924 — Bs. As., 23|10|67.

VISTO el Decreto 11.919|58 que otorga beneficios tributarios en materia de importación para bienes con destinos específicos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer extensivo al sector minero los beneficios que acuerda el decreto de referencia, promoviendo con ello el desarrollo técnico de sus explotaciones e incrementando substancialmente la eficiencia de las mismas;

Que todo aumento de la productividad del sector minero redundará en un beneficio directo de toda la industria nacional usuaria de productos minerales, al poder contar con una mayor oferta de materias primas en el mercado interno y a un costo razonable;

Que tal mejoramiento de la eficiencia resulta impostergable ante la competencia originada en países integrantes de la ALALC que cuentan con explotaciones más racionalizadas;

Que la incorporación de equipos de producción que respondan a la más moderna tecnología es el mecanismo más adecuado para lograr dicho fin;

Que el otorgamiento de beneficios tributarios a la importación de los equipos que no se fabriquen en el país constituye una adecuada facilitación en este proceso de modernización del sector minero;

Que el Decreto Nº 7.799|59 prevé los mecanismos administrativos para el estudio de las solicitudes que formulen los interesados al amparo del citado Decreto Nº 11.919|58;

Que el Poder Ejecutivo Nacional está autorizado a ejercer, a los efectos indicados, las facultades a que se refiere el artículo 3º de la Ley 16.690, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 17.352;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Intercálase en el artículo 1º del Decreto Nc 11.919|58, entre las expresiones "Carboníferas" y "Energía", lo siguiente: "la actividad minera en todas sus etapas".

Art. 2º — Modifícase el inciso a) del artículo 1º del Decreto Nº 7.799|59, el que quedará redactado de la siguiente manera:

a) Ante la Secretaría de Estado de Energía y Minería, para maquinarias, equipos y repuestos destinados a explotaciones petrolíferas, carboníferas, mineras en sus etapas de estudio y exploración, extracción, preparación, molienda y concentración y de energía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería, de Hacienda y de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Luis S. D'Imperio. — Angel A. Solá.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Presidente del Consejo Directivo.

DECRETO Nº 7.901 — Bs. As., 23|10|67.

ATENTO el vencimiento del mandato del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer dicho cargo en representación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería;

Que en mérito a que el actual Presidente, Ingeniero Agrónomo Pedro Gastón Bordelois, ha demostrado en el desempeño de dichas funciones capacidad y versación en materia agropecuaria, como asimismo amplias dotes directivas, corresponde mantenerlo en el cargo;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase por un nuevo período de ley, en representación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), al Ingeniero Agrónomo Pedro Gastón Bordelois (Clase 1899, Matr. 902.260, D.M. 17, C.I. número 4.815.798, expedida por la Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata.

Secretaría de Gobierno

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Designaciones.

DECRETO Nº 8.269 — Bs. As., 8|11|67.

VISTO el Expediente Nº 18.547 -I- del año 1967 y de conformidad con lo dispuesto en el título III, artículo 15 de la Ley Nº 13.593,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase miembros de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por un período de ley, a las siguientes personas:

Presidente: Inspector General don Nicolás José Rodríguez (Cl. 1917, D.M. 2º, M.I. Nº 270.063);

Directores: Inspectores Generales don Alberto José González (Cl. 1919, D.M. 1º, M.I. Nº 414.823) y don Julio Ricardo Goyos (Cl. 1918, D.M. 3º, M.I. Nº 390.687) y al Inspector Mayor don Florencio Guillermo Watkins (Cl. 1918, D.M. 2º, M.I. Nº 273.678).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Distribución de las aguas del río Salí-Dulce entre las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán.

DECRETO Nº 8.231 — Bs. As., 8|11|67.

CONSIDERANDO:

Que los señores Gobernadores de las Provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán, firmaron con fecha 3 de julio del corriente año un convenio referente a la distribución de los caudales que integran la cuenca del río Salí-Dulce;

Que dichos gobiernos provinciales fueron autorizados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 5.918|67 a ratificar dicho convenio;

Que las bases técnicas para la distribución convenida fueron los estudios técnicos realizados por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, los que permitieron estimar el derrame anual medio de dicho río;

Que el convenio celebrado tiene en cuenta las necesidades actuales y futuras de las tres provincias, permitiendo satisfacer las necesidades de bebida y alimentación de la región inferior del citado río;

Que el Decreto Nº 6.767|45, ratificado por Ley 13.030, dispuso que el Poder Ejecutivo Nacional regularía el uso y aprovechamiento de los ríos y corrientes subterráneas que atraviesen dos o más provincias;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la distribución de las aguas del río Salí-Dulce, dispuesta en el convenio celebrado el día 3 de julio de 1967 entre las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán, y ratificado por Ley Nº 4.948 de la Provincia de Córdoba, por la Ley número 3.432 de la Provincia de Santiago del Estero y por la Ley Nº 3.486 de la Provincia de Tucumán.

Art. 2º — El presente decreto sera refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA — Guillermo A. Borda. — Julio E. Alvarez. — Mario F. Díaz Colodrero. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Gobierno

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 6.639. — Bs. As., 12|9|67.

VISTO el Expediente número 14.995 letra I, del año 1967 —registro de la Policía Federal—, por el que dicha Dependencia da cuenta de la necesidad de proceder a la extradición del detenido Suplicio Gregorio Franco de la República del Paraguay,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en concepto de viáticos la suma diaria en pesos moneda nacional, equivalente a Veinte (20) dólares estadounidenses para cada uno de los funcionarios designados, Oficial Principal don Jorge Ramón González y Cabo 1º, chapa 6761 don Diego Castillo, de la Policía Federal, estimándose en Tres (3) días el término de tiempo necesario para proceder a la extradición de la República del Paraguay, del detenido Suplicio Gregorio Franco.

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes del servicio oficial correspondientes.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida presupuestaria del corriente ejercicio, 2, 1, 11, 0, 0, 9, 12, 7, 237 296 (viáticos y movilidad).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor Costa Méndez. — Mario F. Díaz Colodrero,

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantías

DECRETO Nº 5.410. — Bs. As., 28|7|67

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la cesantía de personal de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de lo actuado, el organismo de referencia en uso de facultades otorgadas por el artículo 5º inciso g) del Decreto-Ley Nº 9276|56, procedió a declarar cesante "ad referendum" del Poder Ejecutivo, mediante resoluciones Nros. 161 y 193|67 al personal de que se trata, por encuadrar su situación en el artículo 3º, inciso a) del Decreto-Ley Nº 6.666|57;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Ratificar lo dispuesto por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, mediante resoluciones números 161 y 193|67 relacionadas con la cesantía del siguiente personal:

Centro de Rehabilitación

(2—5—200 — 5 — 66 — 0 — 7 — 000 — 31 — 803 — 2849) clase "D" — Grupo VII (m$n. 9.400.—) (4034), Ayudante de Enfermera, María Teresa Etchart (Leg. Nº 97-CN; Cl. 1933; L. C. Nº 2.925.210; C. I. Nº 4.873.996, Policía Federal), a partir del 29 de junio de 1967.

((1 — 4 — 2 — 63 — 2 — 060 — 000 — 2110 — 001 — 0013) clase "F" — Grupo V (m$n. 11.900.—) (4052) Mucama, María Susana Ríos de Elverdin (Leg. Nº 1314-CN; Cl. 1926; L. C. número 3.101.153; C. I. Nº 6.777.995, Policía Federal, a partir del 9 de julio de 1967.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

ACLARACION

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Por haber aparecido en forma ilegible distintos renglones de la publicación que se efectuara en la edición del 7|11|67, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, se transcriben a continuación:

Art. 120
(Pág. 11, 1ª col., 4º renglón)
"...acompañarse tantas copias firmadas como partes intervengan. No cumplido este..."

Art. 125
(Pág. 11, 1ª col., 2º renglón)
"...trario, se ajustarán a las siguientes reglas:"

Art. 126
(Pág. 11, 1ª col., 2º renglón)
"...su costa, y sin recurso alguno, podrá ordenarse que se tome versión taquigráfica..."

Art. 131
(Pág. 11, 2ª col., 2º renglón)
"...cación dirigida a jueces nacionales por otros del mismo carácter, se hará mediante..."
(Pág. 11, 2ª col., 6º renglón)
"Se dejará copia fiel en el expediente de todo exhorto u oficio que se libre."

Art. 135
(Pág. 11, 2ª col., 26º renglón)
"No se notificarán por cédula las regulaciones de honorarios que estén in cluidas..."

Art. 163
(Pág. 12, 2ª col., 4º renglón)
"2º El nombre y apellido de las partes."

Art. 169
(Pág. 13, 1ª col., 2º renglón)
"...si la ley no prevé expresamente esa sanción."

Art. 260
(Pág. 15, 2ª col., 15º renglón)
"5º Pedir que se abra la causa a prueba cuando:"

Art. 261
(Pág. 15, 2ª col., renglones 2º y 3º)
"...cisos 1º, 3º y 5º, inciso a) del artículo anterior, se correrá traslado a la parte contraria, quien deberá contestarlo dentro de quinto día."

Art. 262
(Pág. 15, 2ª col., 5º renglón)
"...plazo para presentar el alegato será de seis días."

Art. 335
(Pág. 18, 1ª col., 3er. renglón)
"...bajo juramento o afirmación de no haber antes tenido conocimiento de ellos."

Art. 336
(Pág. 18, 1ª col., 3er. renglón)
"...en forma prevista en los artículos 330 y 356, ofreciendo la prueba en el mismo escrito."

Art. 347
(Pág. 18, 1ª col., 11º renglón)
"5º Defecto legal en el modo de proponer la demanda."

Art. 349
(Pág. 18, 1ª col., 1er. renglón)
"349. **Requisito de Admisión.** — No se dará curso a las excepciones:"

Art. 354
(Pág. 18, 2ª col., 6º, 7º y 8º renglones)
"...manifiesta, prescripción o de las previstas en el inciso 8º del artículo 347, salvo, en este último caso, cuando sólo correspondiere la suspensión del procedimiento."

Art. 372
(Pág. 19, 1ª col., 5º renglón)
"...definitiva, salvo que considerase que dicha prueba revista carácter esencial para..."

Art. 492
(Pág. 22, 1ª col., 1er. renglón)
"492. — **Citación de Testigos.** — Para la citación y comparencia del testigo, regirá..."

Art. 502
(Pág. 22, 2ª col., 8º renglón)
"Si la sentencia condenase a una misma parte el pago de una cantidad líquida..."

Art. 590
(Pág. 25, 1ª col., 2º y 3er. renglón)
"...del inmueble subastado, hasta tanto no se hubiere pagado el saldo del precio y hecho la tradición."

Art. 596
(Pág. 25, 1ª col., 3er. renglón)
"1º Sólo procederán las excepciones previstas en el capítulo siguiente."

Art. 601
(Pág. 25, 2ª col., 3º y 4º renglón)
"Serán aplicables, en lo pertinente, las disposiciones que rigen la ejecución hipotecaria y la ejecución de prenda con registro."

Art. 606
(Pág. 25, 2ª col., 3º y 4º renglón)
"2º Para retener la posesión o tenencia."
"3º Para recobrar la posesión o tenencia."

Art. 614
(Pág. 25, 2ª col., 3er. renglón)
"...tenencia de un bien mueble o inmueble."

Art. 626
(Pág. 26, 1ª col., 8º renglón)
"3º La designación de oficio de tres médicos psiquiatras o legistas para que..."

Art. 627
(Pág. 26, 1ª col., 2º renglón)
"...diten los hechos que hubiese invocado; y el presunto insano las que hagan a la..."

Art. 641
(Pág. 26, 2ª col., 2º renglón)
"...quien no compareciere, sin causa justificada a la audiencia que prevé el artículo..."

Art. 643
(Pág. 26, 2ª col., 2º renglón)
"...artículo 639, el demandado, para demostrar la falta de título o derecho de quien..."

Art. 657
(Pág. 26, 2ª col., 3er. renglón)
"...acompañarse boleta de depósito por el importe del saldo deudor se dará tras..."

Art. 658
(Pág. 27, 1ª col., 1er. renglón)
"658. — **Procedencia.** — Procederá la mensura judicial:"

Art. 660
(Pág. 27, 1ª col., 10º renglón)
"...contuviere los requisitos establecidos."

Art. 664
(Pág. 27, 1ª col., 6º renglón)
"...y los interesados podrán convenir nueva fecha, todas las veces que ello sea necesario..."

Art. 694
(Pág. 28, 1ª col., 4º renglón)
"...la documentación en que basan sus pretensiones, los acreedores que hubiesen con..."

Art. 696
(Pág. 28, 1ª col., 6º renglón)
"...podrá hacerse como pago a cuenta, antes de proceder a la distribución definitiva."

Art. 711
(Pág. 28, 2ª col., 3er. renglón)
"...de oficio la rehabilitación del concursado, a quien se le expedirá testimonio de..."

Art. 718
(Pág. 28, 2ª col., 7º renglón)
"...designe representante legal definitivo, o desaparezca la incapacidad o la..."

Art. 724
(Pág. 29, 1ª col., 13º renglón)
"El monto de los honorarios por los trabajos efectuados, será el que correspon..."

Art. 725
(Pág. 29, 1ª col. 3er. renglón)
"...en la providencia de apertura del proceso sucesorio, el juez dispondrá la citación..."
(Pág. 29, 1ª col., 11º renglón)
"...prima facie, de tres millones de pesos moneda nacional, en cuyo caso sólo..."

Art. 726
(Pág. 29, 1ª col., 2º renglón)
"...se refiere el artículo anterior, y acreditado el derecho de los sucesores, el juez dic...

Art. 727
(Pág. 29, 1ª col., 5º renglón)
"...rados podrán, en iguales condiciones, reconocer acreedores del causante."

Art. 728
(Pág. 29, 1ª col., 2º renglón)
"...herederos se dictará sin perjuicio de terceros."

Art. 741
(Pág. 29, 2ª col., 3er. renglón-
"...ministración. Cuando ésta excediere de seis meses, el administrador podrá ser..."

Art. 749
(Pág. 29, 2ª col., 1er. renglón)
"749. — **Otros valores.** — Si hubiere conformidad de partes, se podrá tomar..."

Art. 752
(Pág. 29, 2ª col., 2º renglón)
"...hereditarios, en los términos del artículo 3467 del Código Civil, una vez firme la..."

Art. 757
(Pág. 30, 1ª col., 1er. renglón)
"757. — **Certificados.** — Antes de ordenarse la inscripción en el registro de la..."

Art. 760
(Pág. 30, 1ª col., 2º renglón)
"...artículo 724, cuando no se hubieren presentado herederos, la sucesión se reputará..."

Art. 763
(Pág. 30, 1ª col., 2º renglón)
"...en el artículo 764, podrá ser sometida a la decisión de jueces árbitros, antes o..."

Art. 774
(Pág. 30, 1ª col., 3er. renglón)
"Si el recusado no se abstuviere de intervenir, conocerá de la recusación el juez..."

Art. 775
(Pág. 30, 2ª col., 7º renglón)
"...culpa, fuese de alguna de las partes."

Art. 779
(Art. 30, 2ª col., 3er. renglón)
"...por el artículo 764, no pueden ser objeto de compromiso u otras que deban tener..."

Art. 787
(Pág. 30, 2ª col., 1er. renglón)
"787. — **Renuncia de Recursos, Aclaratoria. Nulidad.** — Si los recursos hubiesen..."
(Pág. 30, 2ª col., 4º renglón)
"...de aclaratoria y de nulidad fundado en falta esencial del procedimiento, en haber..."

Art. 795
(Pág. 31, 1ª col., 3er. renglón-
"Sólo serán causas legales de recusación:"

Art. 796
(Pág. 31, 1ª col., 1er. renglón)
"796. — **Procedimiento. — Carácter de la Actuación.** — Los amigables componedores..."

Art. 799
(Pág. 31, 1ª col., 5º renglón)
"...compromiso, además de la multa prevista en el artículo 767, inciso 4º, si hubiese..."

Art. 806
(Pág. 31, 1ª col., 3er. renglón)
"...tanciará en la forma establecida en el artículo anterior."

Art. 807
(Pág. 31, 1ª col., 4º renglón)
"...tante del ministerio pupilar, a una audiencia que tendrá lugar dentro de tercero..."

Art. 814
(Pág. 31, 2ª col., 4º renglón)
"...conformidad con el artículo 8 del Decreto-Ley 23.398|956 (Ley 14.467)."

Art. 820
(Pág. 31, 2ª col., 5º renglón-
"...decretos leyes 1.793|56, 23.398|56, 1.285|58 (artículos 27 y 28) y toda disposición..."

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Comercialización y uso en establecimientos vitivinícolas de un producto para desinfección y limpieza de vasijas.

DISP. Nº 359. — Mendoza, 10|10|67.

VISTO el Expediente Nº 865.028|67, por el cual la firma Carlos Roth y Cía., S. R. L., en su carácter de distribuidores oficiales de los productos químicos Bayer para bodegas, solicita autorización para la comercialización y uso en establecimientos vitivinícolas del agente para desinfección y limpieza de vasijas denominado Lerokon, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 173|64 se obliga a los fabricantes, fraccionadores o manipuladores de substancias destinadas a la limpieza y desinfección de vasija vinaria a inscribirse como tales, solicitando la aprobación de dichos productos para los usos propuestos;

Que el producto Lerokon, fabricado por Bayer Argentina, S. A., fue clasificado por la Dirección Nacional de Química como apto para la higienización y desinfección de vasija vinaria y recipientes de la industria alimenticia;

Que es indispensable contar con elementos de probada eficacia para tales fines que aseguren una mayor sanidad de los caldos y, consecuentemente, un mejoramiento en su calidad;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878,

El Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Dispone:

1º — Autorizar el expendio, circulación y uso en bodegas y plantas de fraccionamiento del producto para limpieza y desinfección de vasija vinaria denominado Lerokon, fabricado por Bayer Argentina, S. A.

2º — El producto autorizado por la presente deberá estar debidamente amparado por análisis de aptitud y demás requisitos que establece el Artículo 103 del T. VII de la R. G. I. I., debiendo Gerencia de Seccionales adoptar los recaudos del caso para ejercer el control reglamentario sobre el mencionado agente de limpieza en los establecimientos donde su uso queda autorizado.

3º — Regístrese, comuníquese a Gerencia General, Dirección Nacional de Química, Gerencias de este Instituto y cumplido, archívese.

Atilio Luis Meardi.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Cierre de damajuanas para el expendio de vinos.

RESOL. Nº 1.058. — Mendoza, 20|10|67.

VISTO las presentaciones efectuadas por la Sociedad Argentina Fraccionadores de Vino y la Asociación Fraccionadores de Vino Sin Bodega Propia y, atento lo aconsejado en el dictamen de fecha 19 de octubre ppdo., por la Comisión de Contralor y Consumo en relación con la Resolución Nº 1.009, y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad que se persigue es la de contemplar, dentro de lo posible, las consecuencias puntualizadas por los sectores interesados ante la aplicación de la Resolución aludida, en lo que al plazo fijado en la misma y los materiales que podrán emplearse se refiere;

Que no se ve inconveniente alguno en modificar la Resolución Nº 1.009 consultando el espíritu de las presentaciones aludidas;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878,

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Resuelve:

1º — Prorrógase el plazo estipulado en el Art. 1º de la Resolución Nº 1.009, hasta el 30 de noviembre del corriente año.

2º — A partir del 1º de diciembre del corriente año el cierre de las damajuanas de cualquier capacidad para el expendio de vinos en todo el país se efectuará con una tapa inviolable tipo Pil-fer o similar o, en su defecto, se autoriza como recubrimiento del pico de la damajuana, el empleo de cápsulas de plástico traslúcido, metálicas de aluminio, plomo estañado, bozal de alambre o similares a cualquiera de ellas, aplicadas en forma tal, que al ser retiradas para sacar el vino del envase quede destruido el valor fiscal o instrumento de control adherido al mismo.

3º — Los instrumentos o valores fiscales deberán quedar cubiertos por las cápsulas de plástico o bozales de alambre que se usaren; en el caso de utilizarse cápsulas metálicas de aluminio, plomo estañado o similares, los instrumentos de control se colocarán por encima de ellos rebasando su longitud hasta que sus extremos se adhieran al vidrio del envase.

4º — Por Gerencia de Seccionales tómense las providencias del caso para suspender la aplicación de la Resolución Nº 1.009 y poner en práctica las medidas señaladas en la presente Resolución.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, notifíquese a la Dirección General Impositiva y cumplido, archívese.

Atilio Luis Meardi.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Notificación a diversas sociedades

RESOL. I.G.J. Nº 128 - Bs. As., 31|10|67

VISTO que de las actuaciones obrantes en esta Inspección General, no resulta que las sociedades, cuya denominación se transcribe en la presente resolución, hayan dado cumplimiento al artículo Nº 347 del Código de Comercio.

Que, no obstante haberse cursado diversas comunicaciones, la última por pieza, certificada con aviso de recepción, no han acreditado la convocatoria a asamblea general ordinaria para considerar sus dos últimos ejercicios económicos, por ello,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1º. — Notificar al directorio y sindicatura de las siguientes sociedades anónimas nacionales: "Casa Rettes", Sociedad Anónima Comercial (2.393); "Piedraruena", Socie. Anónima (2.751); "Antaric" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria e Inmobiliaria (6.898); "Maoca" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (7.992); "Villarino y Naón" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera (7.944); "Coning", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial (8.375); "Carpintal", Carpintería de Aluminio Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria (8.406); "Adeprhosa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (9.822); "Transistel", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera (10.625); "Cubiertas Tensadas", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (11.093); "Grevier", Sociedad Anónima Mandataria, Financiera, Industrial y Comercial (11.134); "Alsie", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera (11.155); "Conventry", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (11.422); "Aída", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera (11.571); "Fimeca" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (11.595); "Provenza" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria (11.614); "A.S.A. Automotores", Sociedad Anónima, Comercial y Financiera (12.716); "Augusta", Sociedad Anónima Industrial y Comercial (13.101); "Julio César Crespo", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial (13.917); "Ingeniero Ignacio M. Cerverizzo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuria (13.997); "Mundial Automotores", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (14.519), que deben acreditar antes de los quince días de vencida la última publicación de la presente, ante la Inspección General de Justicia, la convocatoria de dichas asambleas.

2º — En caso de no darse cumplimiento a esta notificación, se procederá sin más trámite, conforme a lo establecido por el Art. 26 del decreto reglamentario del 27|4|923, a elevar los antecedentes al señor Secretario de Estado de Justicia, solicitando la derogación de las correspondientes autorizaciones para funcionar como sociedad anónima.

3º — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días y en la revista de la Inspección General de Justicia y archívese.

Alberto Guillermo Pico, Subinspector General de Justicia.

e.16|11 Nº 11.527 v.20|11|67

RESOL. I. G. J. Nº 107. Bs. As. 6|9|67.

VISTO que de las actuaciones obrantes en esta Inspección General, no resulta que las sociedades, cuya denominación se transcribe en la presente resolución, hayan dado cumplimiento al artículo Nº 347 del Código de Comercio;

Que, no obstante haberse cursado diversas comunicaciones, la última por pieza certificada con aviso de recepción, no han acreditado la convocatoria a asamblea general ordinaria para considerar sus dos últimos o más ejercicios económicos; por ello,

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

1º — Notificar al directorio y sindicatura de las siguientes sociedades anónimas nacionales: "T.E.M.P.L.A." Talleres Electrometalúrgicos y Plásticos, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (8.655); "Telpress", Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria (9.200); "Cogar", Contratistas Oleoductos y Gasoductos Argentina, Sociedad Anónima (9.277), "Geverton", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (9.279); "Ricur", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuria (9.353); "Bodegas Maipú" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (9.359); "Intermares", Sociedad Anónima Importadora y Exportadora (9.469); "Metalúrgica Lombarda", Sociedad Anónima Industrial y Comercial (12.510); "Priorimex", Sociedad Anónima Importadora y Exportadora, Comercial e Industrial (12.521); "Waldorf Argentina" Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria (12.580); "Caunedo y Jiménez", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria (12.681); "Ferpoz" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (15.174); "May-ko", Sociedad Anónima Comercial e Industrial (15.298); "D.I.L.S.A.", Sociedad Anónima Comercial (16.591) y "Galway", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuria (17.108), que deben acreditar antes de los quince días de vencida la última publicación de la presente, ante la Inspección General de Justicia, la convocatoria de dichas asamblea.

2º — En caso de no darse cumplimiento a esta notificación, se procederá sin más trámite, conforme a lo establecido por el Art. 26 del decreto reglamentario del 27|4|923, a elevar los antecedentes al señor Secretario de Estado de Justicia, solicitando la derogación de las correspondientes autorizaciones para funcionar como sociedad anónima.

3º — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días y en la revista de la Inspección General de Justicia y archívese.

Enrique Zaldívar.

e.16|11 Nº 11.528 v. 20|11|67

RES. I. G. J. Nº 104 - Bs. As., 28|8|67

VISTO que de las actuaciones obrantes en esta Inspección General, no resulta que las sociedades, cuya denominación se transcribe en la presente resolución, hayan dado cumplimiento al artículo Nº 347 del Código de Comercio;

Que, no obstante haberse cursado diversas comunicaciones, la última por pieza certificada con aviso de recepción, no han acreditado la convocatoria a asamblea general ordinaria para considerar sus dos últimos o más ejercicios económicos; por ello,

El Inspector General de Justicia,
Resuelve:

1º — Notificar al directorio y sindicatura de la ssiguientes sociedades anónimas nacionales: "Marubla" (C.I.S.A. (8.334); "Mónaco", S.A.C.I.F.I.A. (10.565); "Huelva" S.A.C.I.F.I.A. (12.231); "Auto Pintorno Americano" S.A.C.I.T. (12.264); "Vialaires" S.A.I.C.F. (12.287); "Lausana" S.A.C.I.F.I.A. (12.292); "Adaplast" S.A.C.I.F. (12.294); Marbaco", S.A.C.I.F.I. (12.294); "Rocket", S. A. I. C. I. (14.649); "Sassone" S. A. A. C. (14.686); "Vierma", S. A. C. I. F. I. (14.729); "Dicofarm", S. A. C. I. (15.561); "Lima Motor", S. A. C. I. (15.737) y "Cervix" S. A. C. I. F. I. A. (16.325), que deben acreditar antes de los quince días de vencida la última publicación de la presente, ante la Inspección General de Justicia, la convocatoria de dichas asambleas.

2º — En caso de no darse cumplimiento a esta notificación, se procederá sin más trámite, conforme a lo establecido por el Art. 26 del decreto reglamentario del 27|4|923, a elevar los antecedentes al señor Secretario de Estado de Justicia, solicitando la derogación de las correspondientes autorizaciones para funcionar como sociedad anónima.

3º — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días y en la revista de la Inspección General de Justicia y archívese.

Enrique Zaldívar.

e.16|11 Nº11.529 v.20|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO
Expediente Nº 2.901|63

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General. Nombre de la Empresa: "Transportes Austral" de Alberto Vicente Governatori y Cía. Domicilio de la misma: Brandsen 22, Bahía Blanca, (Prov. de Buenos Aires). Clase de servicio: Cargas generales y encomiendas. Itinerario: Desde Bahía Blanca, hasta la Capital Federal y viceversa, utilizando la ruta nacional Nº 3. Estos servicios se hallan en funcionamiento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.080 — e.16|11-Nº 43.538 v.16|11|67

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO
Expediente Nº 801|54

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General. Nombre de la empresa: "Brunetti Sánchez y Cía." Domicilio de la misma: Bernardo Ortíz 972, Godoy Crúz, (Prov. de Mendoza), Clase de servicio: Vinos y Alcoholes a granel y cargas generales. Itinerario: Entre Mendoza, San Juan, San Luis, Capital Federal, Gran Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Rosario, Santa Fe, Resistencia, Corrientes y otras localidades de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Chaco y Corrientes, utilizando las rutas nacionales Nros. 40, 7, 8, 36, 33, 9, 11, 1, 2, y 3, como también caminos provinciales y servicios de balsas entre Santa Fe, Paraná y entre Barranqueras, Corrientes. Estos servicios se hallan en funcionamiento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.400. — e.16|11-Nº 43.788 v.16|11|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva comunica a Jacobo Babuch e Hijos, cuyo último domicilio fiscal y número resultante de su legajo de contribuyente son: Rodríguez Peña Nº 953, Villa Progreso, Partido de San Martín, Bs. Aires, y 63.388-015 respectivamente, que con fecha 6 de octubre de 1967 procedió a determinar de oficio sus obligaciones impositivas por impuesto a las ventas de los años 1962 y 1963. — Por la resolución dictada se le intima para que, dentro de los quince (15) días hábiles de notificada, ingrese los saldos a favor de esta Direccin General, conjuntamente con sus respectivos recargos. — Asimismo, simultáneamente, se le ha aplicado multa cuyo importe también se le intima a ingresar dentro del referido plazo.

El detalle de los impuestos, recargos y multas se da a continuación, a saber: Impuesto a las ventas, años 1962 y 1963, ochocientos veinticinco mil cincuenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 825.057), recargos, calculados al 30 de setiembre de 1967, un millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional (m$n. 1.159.880) y multa, un millón seiscientos cincuenta mil ciento catorce pesos moneda nacional (m$n. 1.650.114). — La resolución respectiva se halla a su disposición en la Delegación Regional Nº 3 (División - Revisión y Recursos) Avda. de Mayo Nº 1317, 3er. piso, Capital.

e.10|11 Nº 11.386 v.16|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9.688— sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALPIDES, Onofre; ARTEAGA, Eramo; BAILO, Cándido Clementino; BARRIA, José Benedicto; BALMACEDA, Waldino Benildo; BONARDI, José; BUSTAMANTE, Mercedes Angel; BALDASSARRE, Luis; BASUALDO, Rubén Héctor; BENITEZ, Miguel Héctor; BERENCE, Ignacio La Paz; CARRANZA, Arturo Juan; CUEDO, Darío; CABRERA, Santiago; COLILAF, Hugo Héctor; CORIA Antonio Belindo; CARBALLO, Juan Héctor; CARDENAS ALVARADO, Antonio; CAMAÑO, Dirceo; DEFFEIS, Carlos Domingo; DELGADO, Agustín; LIRAZAR, Américo Emeterio; DARI, Hugo Oscar; DARI, Héctor José; FIORENZA, Pascual; FURLAN, Francisco Fernando; FRANCESENA, Dominga Nila Buñirigo de; GOICOECHEA, Juan José; GOSPARINI, Carlos Aníbal; GOMEZ, Hipólito; GAITAN, Francisco Clemente; IBARRA, Mario Enrique; JUAREZ, Adolfo Antonio; JENSEN, Oscar Alberto; JARA, Julio Tulio; LEDESMA, José Carlos; LEMOS, Roberto Feliciano; LORIA, Enrique Augusto; MARTINO, Emilio; MERLO, José Pascual; MARTINEZ, Dionisio; MANCURTE, Ricardo Raúl; MOZAIRA, Alberto; MONASTEROLO, Antonio; MOYA, Justo Pastor; NATHE, Carlos Alberto; OYARZO, José Belisario Segundo; ORTEGA, Juan de Dios; PRIETO, Juan Roberto; PIMENTEL, Ramón Domingo; PALMA, Américo Mauricio; PALACIO, Juan Pedro; PEREZ, Oscar Félix; PISSERA, José; PINAVARIA, Julio Alberto; ROMERO, Ildelfonso; RAMOS, Carlos Roberto; RISSO, Bartolome; ROLDAN, Pedro Aníbal; SUGANUMA, Enrique; SOSA, Norberto Manuel; SOTO, Miguel Victoriano; SCHUNK, Antonio; SCHWOYER, Oscar Adolfo; SERRA, Vicente Segundo; URREZ, Alberto; VELAZQUEZ, Julio; VALDATTA, Norberto Ricardo; VERA VERGARA, Luis Carlos; VENITEZ, Carlos Silvano; YURKEVICH, Casimiro; ZANUTTO, Luis. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967.

e.13|11 Nº 11.445 v.24|11|67

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JOSE EDUARDO CAROSIO para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas (Departamento de Administración, H. Yrigoyen 1236, 2º piso, of. 207, Capital Federal), o gire a su orden y como perteneciente a la causa fiscal Nº 112|65 la suma de dieciséis mil ciento cinco pesos moneda nacional (m$n. 16.105), importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 2.714 de fecha 14 de setiembre de 1967 previniéndole que, en caso de incumplimiento se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.14|11 Nº 11.478 v.16|11|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

RESOL. Nº 511. — Bs. As., 10|11|67

VISTO la necesidad de cubrir la vacante de la División Sumarios del Departamento Asesoría Legal, y

CONSIDERANDO:

Que esa vacante ocasiona inconvenientes de organización, recargando las tareas que cumple el titular del Departamento de Asesoría Legal, quien tampoco cuenta con reemplazante en caso de ausencia, en las condiciones determinadas por el Decreto número 34.952|47 reglamentario de la Ley de Cuerpo de Abogados N 12.954;

Que el cargo cuya cobertura se procura, es de la estructura orgánico-funcional, dispone de su correspondiente partida presupuestaria y se halla en las condiciones del Decreto Nº 5.581|67;

Que al no disponer el Registro entre su personal, de candidato en condiciones legales, corresponde llamar a concurso abierto para la cobertura del mencionado cargo, cumpliendo los requisitos exigidos por el Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley número 6.666|57) y su Escalafón (Decreto número 9.530|58);

Por tanto y en uso de las facultades que le acuerda el inciso c) del artículo 1º de la Ley 17.256,

El Director Nacional del Registro Nacional de las Personas,
Resuelve:

Artículo 1º — Llámase a concurso abierto de oposición, para la cobertura de uno (1) cargo vacante de la Clase "B", Grupo I, existente en este organismo.

Art. 2º — La Junta Examinadora estará integrada, en orden a lo dispuesto por Resolución Nº 509|67 por los siguientes funcionarios: Subdirector Nacional, Tcnel. (R.E.) don Rosendo Jaim Luis Saurí; Jefe de Departamento de Asesoría Legal, Dr. don Roberto Eliosoff; Jefe del Departamento de Coordinación General, Tcnel. (R.E.) doctor Raúl Jorge Vinent, y Jefe del Departamento de Identificación Nacional, don Juan Carlos Galvalisi, quien actuará en el carácter de miembro suplente.

Art. 3º — Forma parte, también de la presente Resolución el adjunto texto d llamado a concurso a fojas 3 y 4, en el que se especifican las condiciones y plazos que establecen para su realización.

Art. 4º — Gestionar la publicación del llamado a concurso en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días y fijar las carteleras, conforme a inciso g) del punto 29 del Capítulo VII, Concursos.

Art. 5º — Comuníquese, dése copia a la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación y a los integrantes de la Junta Examinadora del artículo 2º de la presente y pase al Departamento de Personal a sus efectos.

Carlos B. Konig, Director Nacional.

RESOLUCION Nº 511

Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas.

Remuneraciones:

Cantidad de vacante: 1, Clase "B", Grupo I.

Cargo a proveer: Jefe División Sumarios del Departamento Asesoría Legal (Abogado), con 35 o 45 horas semanales.

Sueldo inicial: (45 horas semanales). Pesos 25.700.

Dedicación funcional: Pesos 21.600.

Sueldo inicial: (35 horas semanales). Pesos 25.700.

Responsabilidad jerárquica: Pesos 12.100.

Las remuneraciones consignadas precedentemente se incrementarán con los importes fijados por los siguientes conceptos:

Banificación por título: Pesos 1.500.

Subsidio familiar: Por cónyuge e hijos menores de 18 años de edad, cada uno $ 2.800.

Antigüedad en la Administración Pública Nacional: por año pesos 50.

Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas.

Condiciones:

La inscripción de aspirantes se efectuará en el Departamento de Personal del Registro Nacional de las Personas, a partir del día 17|11|67 y la apertura del concurso tendrá lugar el día 11|12|67.

Las condiciones generales y particulares exigibles, podrán retirarse en el mencionado Departamento de Personal, calle Cangallo 666 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas, todos los días hábiles,

e.14|11 Nº 11.486 v.16|11|67

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 218 hasta el día 28 de noviembre de 1967 a las 15.30 horas para la construcción de la vereda de la calle Azopardo entre Estados Unidos e Independencia, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 5.400.000.—.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta licitación —que se efectuará en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas Nº 13.064— deberán dirigirse al Dto. Suministros de esta Facultad, Paseo Colón 850, Capital Federal, previo pago en la Tesorería de la suma de un mil pesos ($ 1.000) m|n. valor de la respectiva documentación.

Horario: 12 a 18 horas.

El Decano.

e.16|11 Nº 11.544 v.20|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 331|67

Llámase a licitación pública para el día 29 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para la provisión de papel obra, cartón y cartulina, por un valor de aproximadamente m$n. 5.000.000.

Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.16|11 Nº 11.573 v.22|11|67

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. JOSE M. JORGE"

Ley 12.290

Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y farmacéuticos, drogas y reactivos para uso de laboratorio y quirúrgico.

Apertura: 27 de noviembre de 1967, 10 horas.

Retiro de pliegos e informes en: Secretaría Administrativa, Sala 1ª, Hospital Durand, Díaz Vélez Nº 5044, Capital Federal, T. E. 89-6993.

e.16|11 Nº 11.545 v.20|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para la ampliación del edificio, sector: "Construcción del Departamento de Física". — Presupuesto oficial: m$n. 27.026.864. — Valor del pliego: m$n. 5.000. — Retiro y consulta de los mismos, en calle 60 esquina 124, Zona Puerto La Plata, de lunes a viernes, de 16 a 21 hs. — Apertura: 22 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

La Plata, noviembre 13 de 1967.

e.16|11 Nº 11.574 v.29|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y AMPLIACION DE ESTUDIOS

Llámase a Licitación Privada Nº 24|67, a realizarse el día 24|11|67, para la adquisición de los elementos que se detallan a continuación:

1 Proyector de diapositivas, automático Paximat.
1 Sincronizador para grabador.
1 Lente "Zoom".
1 Equipo de proyección, tipo Hokushin.
1 Grabador magnetofónico, tipo Akai 707.
1 Grabador magnetofónico portátil, tipo Geloso.
1 Grabador tipo familiar, Winco.
1 Micrófono dinámico, tipo Shure.
1 Bandeja tocadiscos, tipo Winco.

Pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en el Departamento mencionado, Avda. Las Heras 727 - Resistencia - Chaco, en el horario de lunes a viernes, de 15 a 20 horas.

e.16|11 Nº 11.575 v.17|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

Licitación Privada Nº 1|67

Apertura: 21 de diciembre de 1967, a las 20 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional Resistencia. Domicilio: French Nº 414 - Resistencia (Chaco).

Llámase a licitación privada para adquisición de libros técnicos, con destino a la Biblioteca de la Facultad.

Presupuesto oficial: $ 250.000 m|l.

Retiro de pliegos y consultas, todos los días hábiles de 19 a 22 horas, en la Secretaría de la Facultad: French 414 - Resistencia (Chaco).

e.16|11 Nº 11.576 v.20|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

Licitación Pública Nº 2|67

Apertura 20 Diciembre 1967, a las 21 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional Resistencia: domicilio: French 414, Resistencia.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos de Física y Química y material didáctico-técnico.

Presupuesto oficial $ 1.250.000 m|l.

Retiro pliegos y consultas todos los días hábiles de 19 a 22 horas, en la Secretaría: French 414, Resistencia (Chaco).

e.16|11 Nº 11.577 v.29|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

Licitación Pública Nº 1|67

Apertura 20 Diciembre 1967, a las 20 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional Resistencia; domicilio: French 414, Resistencia.

Llámase a Licitación Pública para ejecución por ajuste alzado sobre estructura resistente ya construída de los trabajos de complementación y terminación de locales destinados a laboratorios y dependencias de los mismos.

Presupuesto oficial: $ 13.000.000 m|l.

Retiro pliegos y consultas todos los días hábiles de 19 a 22 horas, en la Secretaría, French 414, Resistencia.

Precio del pliego: $ 2.000 m|l. (Dos mil pesos m|l.).

e.16|11 Nº 11.578 v.29|11|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 71|67, para el día 22 de noviembre 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión y colocación de un mostrador, un armario mostrador, distintas mamparas, vidrios, etc.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e. 16|11 Nº 11.572 v. 17|11|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1967, a las 11 en el Distrito 14º, Posadas, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir para el funcionamiento de la oficina "Garruchos", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e. 16|11 Nº 11.546 v. 17|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 73 DGT c|67 hasta el 7 de diciembre de 1967, a las 18 horas, con el objeto de contratar la "Provisión de válvulas electrónicas y capacitores".

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para retiro de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección General.

Tcnl. (RE) Ing. Mil. Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e. 16|11 Nº 11.547 v. 27|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 164|67

Expte. nº 99.788|67

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de noviembre de 1967, a las 17 horas, para la venta de una máquina contabilizadora "National" modelo 3000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina nº 128), Capital Federal.

El Director General

e. 16|11 Nº 11.548 v. 17|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 161|67

Expediente Nº 67.643|67

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de noviembre de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de una (1) máquina de contabilidad totalmente nueva, etc., etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|11 Nº 11.549 v.17|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 160|67

Expediente Nº 108.742|67

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de una (1) máquina de escribir.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|11 Nº 11.550 v.17|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 157|67

Expediente Nº 58.548|67

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) motocultivador de manceras ajustables, etc., con destino al Vivero Forestal de Trevelín, Trevelín (Chubut), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital y en el citado Vivero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.16|11 Nº 11.551 v.17|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 189-P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación hasta quedar listos para funcionar de ocho (8) equipos desarmables de secado en los Elevadores de Alejandro, Ballesteros, Bell Ville, Cintra, Leones, Alejo Ledesma, Monte Buey y Noetinger (Pcia. de Córdoba).

Precio del pliego y planos: $ 5.000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 —3er. piso— Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437|41, Rosario, Pcia. de Santa Fe o en el Elevador de Campaña de la localidad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre del año en curso, a las 15 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Cincuenta y dos millones de pesos moneda nacional ($ 52.000.000 m|n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1967.

e.16|11 Nº 11.552 v.6|12|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 213-P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación de dos sistemas de aspiración de polvillo a efectuarse en la Unidad III —Delegación Santa Fe— Pcia. Sta. Fe.

Precio de los pliegos y plano: $ 2.000 m|nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Santa Fe, Pto. Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1967, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 3.500.000 m|n. (tres millones quinientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967.

e.16|11 Nº 11.553 v.20|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 212-P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación de dos sistemas de aspiración de polvillo a efectuarse en los elevadores I y II de la Unidad I - Pto. Ing. White - Delegación Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires.

Precio de los pliegos y plano: $ 2.000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, B. Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre del año en curso a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 4.500.000 m|n. (cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967.

e.16|11 Nº 11.554 v.20|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 188-P|67, para contratar los trabajos de construcción e instalación de dos sistemas de aspiración de polvillo a efectuarse en la Galería Horizontal de Embarque, de la Unidad I en la Delegación Santa Fe, Pcia. Sta. Fe.

Precio de los pliegos y plano: $ 2.000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Unidad I Delegación Santa Fe, Pto. Santa Fe, Pcia. Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de noviembre de 1967, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 4.300.000 m|n. (cuatro millones trescientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1967.

e.16|11 Nº 11.555 v.20|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO.

Licitación Pública Nº 40|967

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1967 a las 9 horas, para la adquisición de:

125 resmas de papel Colcete Terciopelo, de 500 hojas cada una, de 80 gramos, 40 kgs., formato 82 x 118 cm., procedencia Celulosa Argentina.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivas.

e.16|11 Nº 11.556 v.29|11|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 11.373|67

Llámase a Licitación Pública Nº 42|67 con el objeto de:

Adquirir un Tractor Diesel de 2 a 4 cilindros, con destino a la Residencia Campestre "José Hernández", ubicada en la Ciudad Gral. Belgrano Partido de la Matanza.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de noviembre a las 16,30 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871 2º piso - División Compras y Contrataciones.

e.16|11 Nº 11.579 v.20|11|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 19|67, para la provisión e instalación de acondicionadores de aire. — Retiro de pliego de condiciones y representación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 7 de diciembre de 1967, a las 13.

e.16|11 Nº 11.557 v.22|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 archivadores metálicos y 100 armarios metálicos de puertas corredizas. — Apertura: 28|11|67 a las 14 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. — Pliegos en la misma. — Valor, m$n. 1.700.

e.16|11 Nº 11.558 v.29|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100 máquinas de contabilidad. — Apertura: 21|12|67, a las 14 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: $ 10.000 moneda nacional.

e.16|11 Nº 11.559 v.29|11|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 127|967 — Apertura: 4-dic-967, 16: "Adquisición de papeles cartulinas y cartones varios".

Licitación Pública Nº 128|967 — Apertura: 1º-dic-967, 16: "Adquisición de artículos limpieza y tocador".

Licitación Pública Nº 138-967 — Apertura: 27-nov-967, 16: "Enajenación papeles y fichas 1er. trimestre año 1968".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.16|11 Nº 11.560 v.17|11|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación: 24 de Noviembre de 1967.

L. Pública Nº 227|67: Hora 12. Soda cáustica, cloruro de sodio, hidrato de hidrazina, sulfato de aluminio y tripolifosfato de sodio.

L. Pública Nº 228|67: Hora 12.30. Alambre de plata y láminas fusibles. 28 de noviembre de 1967.

L. Pública Nº 229|67: Hora 12. Equipos retroexcavadores.

L. Pública Nº 230|67: hora 12,30. Provisión de estructuras metálicas, 4 troncos para la modificación de otras tantas y bulonería completa para 2 estructuras a desplazar de la línea de transmisión de 132 Kv. "La Viña - Los Molinos".

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras - Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.16|11 Nº 11.561 v.17|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 231|67, a realizarse el día 4 de diciembre de 1967, a las 12 horas, para la provisión de equipos transceptores fijos y móviles en V.H.F.

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras - Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.16|11 Nº 11.562 v.27|11|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 770-0, hasta el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar la construcción por "ajuste alzado", del edificio destinado al Distrito de la Dirección General Impositiva en Hernando, Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 44.680.000 m|n. Importe de la garantía: $ 446.800 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142 (Córdoba). hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma para Capital Federal - Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.16|11 Nº 11.563 v.6|12|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes

Al. C.P. Nº 66|67

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 16.411|67; descripción: Piedra granítica p|balasto (16.000 Tn.). Expte. OC.20|67 Ax. 26; apertura día y hoa: 19|12|67, 14 hs.; precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 16.413|67; descripción: Reparación de 12 calderas de Locomotoras a vapor. Expte. OC.53|67 Ax. 3; apertura día y hora: 19|12|67, 15 hs.; precio pliego: $ 3.000.

Licitación Nº 15.485|66; descripción: Trackmobile, 6.000 Ks. de fuerza motor Diesel; Expte. OC.54|66 Ax. 27; apertura día y hora: 22|12|67, 14 hs.; precio pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Av. Maipú Nº 4, Capital.

La Administración.

e.16|11 Nº 11.564 v.29|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública Nº 1.549 para el día 22 de Noviembre de 1967, a las 12,25 horas, por la provisión de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.16|11 Nº 11.565 v.17|11|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. D-27.520-c|v|967

Llámase a Licitación Pública Nº 113, para el día 23 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para contratar la adquisición e instalación de equipos radioeléctricos, con destino a los Avisos y Destacamentos dependientes del Departamento de Practicaje. Apertura en dicho Organismo ubicado en la calle Lavalle 341, 2º Piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de Bases y Condiciones, diariamente de 8 a 14 horas, en la Sección Contaduría (Oficina de Compras).

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.16|11 Nº 11.566 v.17|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 18.608|67

Llámase a Licitación Pública Nº 170|67, para el día 20 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de Aceite de lino, Arena común, Buje de reducción, Cajas de luz, Caño p|luz, Cerraduras p|puerta, Codos de reducción, Curvas de H. G., Entrerroscas, Esmalte sintético, Hierro redondo, Interruptores y otros, con destino a: Dirección de Servicios Generales, Departamento de Conservación, Curapaligüe 783, Capital Federal, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 noviembre de 1967 — El Director de Administración.

e.16|11-Nº 11.567 v.17|11|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 71, para el día 27 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la contratación de una empresa de limpieza para el edificio Chacabuco 467|79, Capital Federal, por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1968. El acto de apertura de sobres se realizará en la calle Chacabuco 467|79, 4º piso, Capital Federal. Informes y pliegos de condiciones, División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, piso 4º, Capital Federal de 14 a 17 horas. Interventor (Int.).

e.16|11-Nº 11.568 v.17|11|67

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO "SOMMER",

Expediente Nº 45.389|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, para el día 27 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1968. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Carne de novillos en medias res y Mondongo.

El Director del Sanatorio Sommer, General Rodríguez, 16 de noviembre de 1967.

e.16|11-Nº 11.569 v.17|11|67

SANATORIO "SOMMER"

Expediente Nº 45.390|67

Llámase a licitación pública Nº 2|68, para el día 28 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1968. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, Pan, Pescado, Leche, Verduras, Leña, Papas, etc.

El Director del Sanatorio Sommer, General Rodríguez, 16 de noviembre de 1967.

e.16|11-Nº 11.570 v.17|11|67

HOSPITAL DE ZONA TIPO CENTRO DE SALUD "CTE. FERNANDEZ" EN SAENZ PEÑA (CHACO)

Expediente Nº: 39.439|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, para el día 22 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Cte. Fernández" en Sáenz Peña (Chaco), y durante el año 1968. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, leche en polvo, carne, pan, verduras, frutas y hortalizas.

El Sr. Interventor de la Delegación Sanitaria Federal, Chaco.

e.16|11-Nº 11.571 v.17|11|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 68

Expediente Nº 43.666|67

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" y "unidad de medida", la construcción de la obra: Estación Sismológica en Catamarca, provincia de Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 10.954.022 moneda nacional.

Monto de la garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el importe del presupuesto oficial, constituida en depósito efectuado en efectivo o en Títulos Nacionales aforados a su valor en plaza, en el Banco de la Nación Argentina, o una Fianza Bancaria a satisfacción de este Organismo y a la orden del mismo.

Valor del pliego: $ 5.000 moneda nacional.

Lugar y fecha de apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 12 de diciembre del año en curso, a las 11 horas, en la Sección Licitaciones, Contratos y Suministros del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva, pudiendo consultar la misma en las Delegaciones de la Cámara de la Construcción de La Rioja, Catamarca y Córdoba.

San Juan, 3 de noviembre de 1967.

e.9|11 Nº 11.314 v.22|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 70.977,

Llámase a Licitación Pública Nº 128, "Grupos electrógenos". Apertura: diciembre 7 de 1967, Hora: 9 (nueve). — Pliegos: División Adquisiciones: Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.10|11 Nº 11.330 v.21|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 71131

Llámase a Licitación Pública Nº 133, para obra "edificio Departamento de Aplicación, II etapa, Centro Atómico Ezeiza", sito en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires. Presupuesto oficial: setenta y ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 78.000.000). Valor del pliego: m$n. 3.000. Valor del plano: m$n. 1.840. Retirarse en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, de martes a jueves, en el horario de nueve a doce horas. Apertura: diciembre 22 de 1967. Hora: 10 (diez). — El Gerente de Economía.

e.7|11 Nº 11.244 v.27|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 71.003

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para obra Edificio Fuentes Intensas de Radiación, II Etapa, a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza, Pto. Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires. — Presupuesto Oficial: Treinta y dos millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 32.000.000). Valor del pliego m$n. 2.000. —Valor planos: m$n. 921,00. — Retirarse en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas. — Apertura: Diciembre 13 de 1967. — Hora: 10 (diez).

El Gerente de Economía.

e.6|11 Nº 11.154 v.17|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 70.921

Se aclara que la Licitación Pública Nº 116, referente a la Obras "Edificio Laboratorio de Producción". IV Etapa, cuyo presupuesto oficial era de m$n 70.000.000, ha sido ampliada incorporándose la III Etapa, llevándose el presupuesto oficial a m$n. 96.000.000 (Noventa y seis millones de pesos moneda nacional). — Los precios de los pliegos y planos se mantienen en m$n. 4.000 y m$n. 3.347, respectivamente. — Los mismos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250 piso 2º, Capital Federal, los días martes y jueves, de 9.30 a 12 horas. — La apertura de dicha licitación se efectuará el 7 de diciembre de 1967, a las 10 horas. — El Gerente de Economía.

e.31|10. Nº 11.055 v.21|11|67

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 322|67 para la adquisición por el régimen de propiedad horizontal de 500 a 700 m2. de superficie propia en un inmueble para oficinas, distribuidas en uno o dos pisos superpuestos, con un local comercial en planta baja y tres cocheras como mínimo. Edad del edificio no mayor de 10 años. Las oficinas, el local y las cocheras estarán ubicadas en el mismo inmueble, el que, a su vez, estará situado dentro del sector comprendido por las siguientes calles: Juncal, Av. Libertador, Av. Corrientes y Cerrito.

Fecha apertura: 30 de noviembre de 1967, a las 13 hs.

Lugar de Apertura y retiro de Pliegos: Av. Roque S. Peña 501, 1er. Piso Cap. Federal.

e.13|11-Nº 11.451 v.22|11|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 261

Fíjase el día 30 de noviembre de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 261 "para la adquisición de tres ambulancias, un furgón transporte de carnes y|o personal, un furgón transporte de comestibles, un camión volcador, dos camiones carrocería playa con barandas desmontables y dos camiones tipo furgón carrocería metálica, último modelo, sin uso, industria nacional, etc., con destino a Dependencias".

e.14|11-Nº 11.457 v.23|11|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 126

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 15 de noviembre de 1967, para resolver la reparación Omnibus Mercedes Benz modelo 6600, con destino al Departamento Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo

con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras -División Licitaciones-, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

El Director General de Administración.

e.15|11 Nº 11.486 v.16|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 127

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 15 de noviembre de 1967, para resolver la contratación de servicio alimentación y demás servicios inherentes, con destino a la Colonia de Vacaciones de San Vicente (Buenos Aires).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras -División Licitaciones-, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1967, a las 15,20 hs., en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

El Director General de Administración.

e.15|11 Nº 11.487 v.16|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.729|67
Expediente Nº 543.66

Llámase a Licitación Pública Nº 893 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 4 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: construcción de internado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Gálvez, calle Mitre 1049, Gálvez, Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 24.922.150.

Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.15|11 Nº 11.489 v.28|11|67

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º
AVISO DE POSTERGACION

Licitación Pública Nº 701. Pónese en conocimiento de los interesados, que la apertura de las propuestas para la provisión e instalación de la Central Telefónica destinada al Hospital Escuela "José de San Martín", prevista para el 3|11|67, a las 15 horas, ha sido diferida para el día 20 de Noviembre de 1967, a las quince horas. — Presupuesto Oficial: $ 90.600.000.— m|n. — Pliego: $ 7.500.— m|n. — Garantía: 1 o|o del monto del Presupuesto Oficial

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º - José Evaristo Uriburu 860 - piso 1º - Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967.

El Secretario Administrativo

e.3|11-Nº 11.143-v.16|11|67

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública número 705, para el día 29 de noviembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de artefactos de iluminación con destino a la habilitación de locales, piso bajo y piso 10º del Hospital Escuela "José de San Martín".

Pliego: m$n 1.500.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.9|11 Nº 11.291 v.20|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº dos (2), de acuerdo al Decreto Nº 6.900|63 (Reglamentación de las Contrataciones del Estado, Cap. VI Ley de Contabilidad), con el objeto de contratar la adquisición de elementos destinados a la construcción de Escuelas Rurales.

Presupuesto oficial: $ 120.000.000 m|n.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 28 de noviembre de 1967, a las 13 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 horas. — El precio de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.10|11 Nº 11.333 v.21|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 12.011|67

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en las obras de completamiento del 2º Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, situada en el extremo noroeste de la Ciudad de Buenos Aires, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 59.324.150.

Garantía de la propuesta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos a $ 2.500 moneda nacional en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, Viamonte 430, Cap. Federal, todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

Presentación y apertura de las ofertas el día 14 de diciembre de 1967. en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, a las 15 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.15|11 Nº 11.538 v.5|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 413.933

Llámase a licitación pública para la provisión de resmas de papel mimeógrafo Vergé y de papel obra 1ra. alisado, con destino al Departamento de Biblioteca y Publicaciones de esa Facultad.

Fecha de apertura de la licitación: el día 28 de noviembre de 1967, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas.

El Decano.

e.15|11 Nº 11.539 v.17|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a licitación, para el día 27 de noviembre a las 9 horas, para cambio de solado en Sala de Trabajos Prácticos del Pabellón de Anatomía.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 600.000.

Precio del Pliego: m$n. 500.

e.15|11 Nº 11.488 v.17|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 67

Llámae a Licitación Pública Nº 67, para el día 13 de diciembre a las 10 horas, para modificaciones al Pabellón de Boxes de la Clínica de Animales Grandes.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones, Pabellón Central, Av. San Martín 4453, Capital, donde pu den retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 15.000.000.

Precio del Pliego: m$n. 1.500.

e.14|11-Nº 11.458 v.27|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
LICITACION PUBLICA Nº 65
Expediente 6153|67

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 20 de diciembre a las 9 horas por la construcción de un pabellón de aula y laboratorios. — La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 72.000.000.

Precio del pliego:: m$n. 5.000.—

e.9|11-Nº 11.315-v.29|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
LICITACION PUBLICA Nº 66
Expediente 6156|67

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 9 de diciembre a las 9 hs., para la ampliación del Pabellón Anexo al Edificio de Clínica de Animales Grandes.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones Pabellón Central Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 22.700.000.-

Precio del pliego: m$n. 2.000.—

e.9|11-Nº 11.316-v.22|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 201.998

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de hormigón armado para el edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 825.289.120.

Garantía de la oferta 1 % según Ley de Obras Públicas Nº 13.064. — Los planos y pliegos pueden ser consultados y adquiridos en la suma de m$n. 15.000, en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 11 horas.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles de 8 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en el mismo Departamento el día 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Dirección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 5º, Capital Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.14|11 Nº 11.459 v.4|12|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 412.414|67

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tabiques modulares, mesadas para laboratorios, estanterías, racks y portafrascos, placards, pizarrones, revestimientos, gradas y tarimas, butacas, muebles varios, aparatos y elementos varios, cortinas, instalación sanitaria, instalación eléctrica, instalación aire a presión, instalación vacío, instalación gas, obras de forestación y jardinería, trabajos complementarios. — Sillas y sillones, escritorios y mesas, muebles varios, aparatos y artefactos, espejos, cortinas y alfombras, con destino a la habilitación del edificio Pabellón de Industrias de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales e Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, en la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano.

Presupuesto Oficial: m$n. 105.864.755. — Garantía de la oferta 1 % según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Los planos y pliegos pueden consultarse y adquirirse en la suma de m|n. $ 10.000, en la Tesorería de la Universidad, Viamonte 430, Capital Federal, de 8 a 11 horas días hábiles.

La apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.14|11 Nº 11.480 v.4|12|67

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. JOSE M. JORGE"
Ley 12.290
Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico, para cirugía y laboratorios.

Apertura 22 de noviembre de 1967, 10 horas. — Retiro de pliegos e informes en: Secretaría Administrativa, Sala 1a. Hospital Durand, Díaz Vélez Nº 5044, Capital Federal, T. E. 89-6993.

e.14|11 Nº 11.472 v.16|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 115
Expediente Nº 934 - C - 67

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para construcción (portland, arena, mano de obra pintura, coberturas metálicas para vidriera, artefactos y elementos eléctricos, vidrios, extractores de aire, rejas de hierro para ventanas, columnas de hierro para sostén de faroles, chapas de bronce para zócalos, etc.

Fecha de apertura, 30 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Departamento de Suministros, en horario de 7,30 a 12,30.

e.15|11 Nº 11.490 v.17|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Departamento de Construcciones

Llámase a licitación pública para contratar la ejecución de las siguientes obras:

Mendoza — Centro Universitario — Puente Avenida Champagnat.

Expediente 110.853-D-67.

Sistema "Unidad de Medida".

Presupuesto oficial: m$n. 25.000.000.

Valor de la carpeta: m$n. 4.000.

Apertura: 29 de noviembre de 1967, a las 9 horas.

Mendoza — Centro Universitario — Construcción sistema alcantarillado para riego.

Expediente 110.891-D-67.

Sistema "Unidad de Medida".

Presupuesto oficial: m$n. 7.646.690.

Valor de la carpeta: m$n. 3.000.

Apertura: 29 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Libertador General San Martín s|n. Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8 (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y horas indicados.

e.15|11 Nº 11.532 v.17|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 109.503-D-67)

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" y "unidad de medida", la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ingeniería de Petróleos - Sector Docencia.

Presupuesto Oficial: m$n. 119.818.470.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Construcciones, calle Libertador Gral. San Martín s|Nº - Edificio Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 (Parque General San Martín) Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 10.000. — Dardo Pérez Guilhou, Rector. — Arq. Aniceto J. Puig, Director Departamento de Construcciones.

e.26|10. Nº 10.957 v.16|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a licitación pública para contratar la fabricación y provisión de elementos para la habilitación del Cuerpo Nº 1 del edificio de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional.

Presupuesto oficial para la propuesta básica e ítems complementarios: m$n. 6.469.100.

Fecha de apertura: 7 de diciembre de 1967, a las 20 horas.

Precio de la documentación: m$n. 500.

Garantía de licitación: m$n. 64.691.

La apertura tendrá lugar en la sede de la Facultad Regional Mendoza, calle Montevideo 444 de la ciudad de Mendoza, donde los interesados podrán concurrir por datos en días hábiles de 20 a 23 horas. — El Decano.

e.15|11 Nº 11.530 v.21|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de terminación del Cuerpo 2 y 3 del edificio de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional.

Presupuesto oficial para la propuesta básica e ítems complementarios m$n. 12.007.180.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 20 horas.

Precio de la documentación: m$n. 3.000.

Garantía de licitación: 120.072 moneda nacional.

La apertura tendrá lugar en la sede de la Facultad Regional Mendoza, calle

Montevideo 444 de la ciudad de Mendoza, donde los interesados podrán concurrir por datos en días hábiles de 20 a 23 horas. — El Decano.

e.15|11 Nº 11.531 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51|67

Llámase a licitación pública Nº 51|967 para el día 30|11|67 a horas 11,30 para la adquisición de instrumentos musicales (Vibrafón, Xilofón, Tam-Tam, Colofonios, Sordinas, Atriles, etc.), con destino al Departamento de Artes de esta Universidad.

Por cláusulas particulares recurrir a n|representación en Buenos Aires, calle Uruguay 864 (2º piso), oficina 205 y en las oficinas de n|Departamento de Compras, Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.15|11 Nº 11.533 v.17|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Licitación Pública Nº 1|67

Objeto: Trabajos de terminación del Pabellón correspondiente al Hall central, circulación de enlace, Hall de alumnos, cantina y dependencias de planta alta, solados y antepechos del pabellón administrativo del edificio propio (Rivadavia y España).

Prorrógase hasta el día 27|11|967, a las 20 horas, la apertura de la licitación pública Nº 1|67 mencionada. — Dr. Federico Bianchi, decano. — Ing. Roberto Miravaga, secretario técnico interino.

e.15|11 Nº 11.534 v.16|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 88
Expte. Nº C. U. 5308|67

Llámase a licitación pública para la construcción de una sub-estación transformadora en terrenos edif. Av. Alem Nº 1253, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 9.313.740 (nueve millones trescientos trece mil setecientos cuarenta pesos m|n.).

Costo del pliego: m$n. 10.000 (diez mil pesos m|n.).

Apertura de las propuestas: el 18 de diciembre de 1967 a las 11 hs. en Of. Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. — En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS, Dr. Ricardo B. Ojeda, Calle Sarmiento Nº 309, 5to. piso.

e.15|11 Nº 11.491 v.17|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 87
Expte. Nº C.U. 5.321|67

Llámase a licitación pública para la construcción de Laboratorios Areas 9, 13 y 20, Departamento Ingeniería y Lab. Dto. de Física, sobre terrazas Cuerpo B'; edif. A. Av. Alem 1253, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 31.947.690 (treinta y un millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa p. m|n.). Costo del Pliego: m$n. 20.000 (veinte mil p. m|n.

Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS., Dr. Ricardo B. Ojeda, calle Sarmiento Nº 309, 5to. piso.

e.15|11 Nº 11.492 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 86
Expte. Nº C.U. 5.309|67

Llámase a licitación pública para la construcción de: Laboratorio de Modelos Hidráulicos 3ra. Etapa, en Edificio Avda. Alem 1253, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 14.084.770 (Catorce millones ochenta y cuatro mil setecientos setenta pesos m|n.). Costo del Pliego: m$n. 5.000 (cinco mil).

Apertura de las propuestas: el 29 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS., Dr. Ricardo B. Ojeda, Calle Sarmiento Nº 309, 5º Piso.

e.15|11 Nº 11.493 v.28|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
Licitación Pública Nº 85
Expte. Nº C.U. 5.320|67

Llámase a licitación pública para la construcción de Vestuarios en Edificio del Club Universitario, Av. Alem 1161, B. Blanca.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.102.610 (Tres millones ciento dos mil seiscientos diez p. m|n.). Costo del Pliego: m$n. 3.000 (Tres mil p. m|n.).

Apertura de las propuestas: el 19 de diciembre de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca. En Buenos Aires: Sr. Gestor de la UNS: Dr. Ricardo B. Ojeda, calle Sarmiento Nº 309, 5to. piso.

e.15|11 Nº 11.494 v.17|11|67

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR
Licitación Pública Nº 32

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 22 de noviembre de 1967, a las 17 horas, por un total de ciento setenta mil pesos moneda nacional para la adquisición de productos químicos.

Los pliegos de condiciones y especificaciones deberán solicitarse y presentarse a Casilla de Correo 362, Córdoba, o personalmente en el local de este Instituto, Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.14|11 Nº 11.460 v.17|11|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. P. 3.120|67 I. P. y S. 332|67 U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 3, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 25|11|67, a las nueve horas, en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11), con el objeto de resolver la adquisición de materias primas para la elaboración de pan, durante el cuatrimestre enero|abril de 1968.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P., Paso Nº 550, piso 3º, Capital Federal.

El Director.

e.15|11 Nº 11.495 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. P. 3.091|67 I.P. y S. 325|67 U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 2, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28|11|67 a las ocho horas, treinta minutos, en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, a suministrar durante el trimestre enero-marzo de 1968.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o'a División Contrataciones I. P., Paso Nº 550, piso 3º, Capital.

El Director.

e.15|11 Nº 11.496 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expte. P. 3.090|67 I.P. y S. 324|67 U. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28|11|67 a las ocho horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de 19.800 kgs. de carne vacuna de 1ra. calidad, a suministrar durante el trimestre enero-marzo de 1968.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P., Paso Nº 550, 3er. piso, Capital Federal.

El Director.

e.15|11 Nº 11.497 v.17|11|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 193/967

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Resmas de papel, cartulina y hojas de cartón".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de noviembre de 1967, a las 17,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.499-v.16|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 67 DGTc-67, hasta el 6 de diciembre de 1967, a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Instalación Centro Postal Ezeiza.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 10.153.000. — Valor del pliego: $ 3.000.

Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.14|11 Nº 11.461 v.27|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 48 DRT-c-67 hasta el 24 de noviembre de 1967, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" "provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire para Central Telegráfica correspondiente a comunicaciones, vía Satélite", Correo Central (Capital Federal).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados.

Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial ..... $ 15.500.000
Valor del pliego .... " 3.000

e.8|11-Nº 11.256 v 21|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 42-P|67, por los trabajos de instalación de aire acondicionado en el edificio "Santa Fe" Pcia. de Santa Fe, que había sido fijada para el 13-11-67, a las 9 horas se efectuará el 28-11-67, a las 10 horas.

e.14|11 Nº 11.482 v.27|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 61-P|67: Vencimiento: 30-11-67, a las 9 horas.

Por la contratación de los servicios de limpieza general edificios varios en las ciudades de: Rosario, Santa Fe y Posadas.

Valor del pliego: m$n. 500 (en efectivo).

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, o en Av. La Plata 1540 P. 3º, Capital, lugar este último, donde además se podrá retirar la documentación de referencia, horarios de atención de 8 a 12 horas y de 8 a 17 horas respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de: Rosario, Santa Fe y Posadas, sitas en Mitre 764, (Rosario), Mendoza 2430, piso 1º, (Santa Fe) y Colón 151, (Posadas), respectivamente.

e.14|11 Nº 11.483 v.20|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 60-P|67. — Vencimiento: 28|11|67 a las 9 horas.

Por la provisión de equipos y herramientas especiales. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario de atención de 8 a 17 horas.

e. 6|11 Nº 11.169 v.17|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 70 DGTc—67, hasta el 7 de diciembre de 1967, a las 16.30 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": la instalación, suministro, etc., de un sistema de televisión en circuito cerrado, para el Centro Postal Puerto Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 25.200.000. Valor del pliego: $ 5.000. — El Director General.

e.15|11 Nº 11.498 v.28|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 44 DGTc/67, hasta el 30 de noviembre de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de extractores de aire y conductos.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección General. — El Director General.

e.13|11 Nº 11.500 v.16|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 52 DGTc—67, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 18 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Modernización de centrales telegráficas, aplicadas a San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; San Nicolás, San Pedro y Zárate, Provincia de Buenos Aires; Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; Resistencia, Provincia de Chaco, y Correo Central, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 57.288.464. Valor del pliego $ 10.000. — El Director General.

e.9|11 Nº 11.300 v.29|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 55 DGTc—67, hasta el 12 de diciembre de 1967, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado": Para la instalación y obras civiles correspondientes al Centro Postal Puerto Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 504.750.000 Valor del pliego $ 15.000. — El Director General.

e.9|11 Nº 11.302 v.29|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 50 DGTc—67, hasta el día 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" y unidad de medida, los trabajos destinados a "conversión a banda lateral única y/o independiente de Sistemas Radioeléctricos Zonales existentes en Posadas, Formosa, San Carlos de Bariloche y Neuquen, incluyendo la provisión e instalación, puesta en funcionaminto, etc., de nuevas estaciones rurales a integrarse en dichos sistemas, en las siguientes localidades: Puerto Esperanza, San Pedro, Eldorado, Puerto Rico, Aristóbulo del Valle, Campo Grande, Campo Viera, Alba Posse, Bernardo de Irigoyen, Puerto Iguazú y Posadas, todas de la Provincia de Misiones; Chosmalal, Traful, Villa la Angostura y Aluminé, de la Provincia de Neuquén; Pampa del Indio y Juan José Castelli, de la Provincia de Chaco; Las Lomitas, Pozo del Tigre, Estanislao del Campo, Ibarreta, Comandante Fontana, Pirané y Laguna Blanca, de la Provincia de Formosa, y San Carlos de Bariloche, Mencué, Puerto Blest, El Bolsón y Maquinchao, de la Provincia de Río Negro.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección General, como así también en las Cabeceras de Distritos de Correos de las ciudades de Resistencia, Posadas y Neuquen, y en las oficinas de Formosa y Viedma.

Presupuesto oficial: m$n. 1.134.455.250. Valor del pliego: m$n. 25.000. — El Director General.

e.7|11 Nº 11.233 v.27|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 39|967

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: 75 resmas de papel Offset, precisión; 25 resmas de papel Celcete, etiquetas; 70 res-

mas de papel Comercial; 25 resmas de papel Obra alisado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.14|11-Nº 11.463-v.27|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 120|67

Llámase a Licitación Pública número 120|67 para el día 5 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la preparación de originales, películas, chapas e impresión de offset de cuarenta y nueve mil ejemplares entre afiches y folletos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.14|11-Nº 11.464-v.27|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 119|67

Llámase a Licitación Pública Nº 119|67, para el día 4 de diciembre de 1967, a las 10, para la adquisición de maquinarias agrícolas, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.13|11-Nº 11.409-v.24|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 633
Expediente Nº 108.368|67

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1967, a las 10, para la provisión y montaje de un tinglado y un galpón, totalmente desarmables, de estructura metálica, con destino a las Estaciones Experimentales Agropecuarias Famaillá, Provincia de Tucumán y Trelew, Provincia de Chubut.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.[illegible] 11.410-v.24|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 113|67

Llámase a licitación pública Nº 113|67 para el día 27 de noviembre de 1967 a las 10 horas, para la compra de máquinas de escribir y calcular, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.6|11 Nº 11.172 v.17|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 632|Nvo. llamado
Expediente Nº 108.719|67

Llámase a licitación pública para el día 12 de diciembre de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio de Investigaciones Ganaderas" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de 190.311.690 pesos moneda nacional.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 20.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.908.117.

e.7|11 Nº 11.203 v.27|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 631
Expediente Nº 108.697|67

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Laboratorios", en la Estación Experimental Agropecuaria de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, con un presup esto oficial de pesos moneda nacional 111.852.290.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 15.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.118.523. —Dirección de Administración.

e.30|10 Nº 11.000 v.20|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 229-P/67, para contratar la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de cinco (5) ascensores para los elevadores de Alcorta, Armstrong, Fuentes, Oliva y Tancacha.

Precio de los pliegos y planos: $ 2.500 m/n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359/79, 3er. piso, Capital Federal; Delegación Rosario: Córdoba 1441, Rosario, Pcia. de Santa Fe ó en el Elevador Oliva, localidad Oliva, Pcia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Seis millones de pesos moneda nacional ($ 6.000.000 m/n.), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.501-v.17|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 246-P/67, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico de Pigüé, Provincia de Buenos Aires.

Precio de los pliegos y planos: $ 3.000 m/n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 3er. piso, Capital Federal ó en el Distrito Técnico de Pigüé, calle Sadi Carnot Nº 239, Pigüé, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1967, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 8.000.000 m/n. (ocho millones de pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.502-v.17|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 230-P/67, para contratar los trabajos de construcción e instalación de sistema de aspiración de polvillo a efectuarse en la Galería Embarque de la Unidad II, Pto. Quequén, Delegación Necochea.

Precio de los pliegos y plano: $ 2.000 m/n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 3er. Piso, Capital Federal ó en la Delegación Necochea, calle 59 Nº 2907, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1967, a las 17 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 4.800.000 m/n. (Cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional), depósito en garantía uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.503-v.17|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos llama a licitaciones públicas para la adquisición de nueve inmuebles (departamento o casa habitación), ubicados en cada una de las localidades que más abajo se detallan, de acuerdo con las características consignadas en los pliegos de condiciones y planos respectivos, los que se entregarán sin cargo en los siguientes lugares: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso; Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca, Delegación Necochea, Avda. Alsina 2709, Necochea, Sub-Delegación Mar del Plata, Avda. "A" s|Nº, Puerto Mar del Plata; Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe, Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Delegación Villa Constitución, Elevador Terminal del Puerto de Villa Constitución; Provincia de Entre Ríos: Delegación Diamante, 9 de Julio 454, Diamante y Delegación Concepción del Uruguay, 9 de Julio 153, Concepción del Uruguay.

El acto de apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios del Organismo y de los proponentes que concurran, de acuerdo al siguiente orden.

Lic. Pública: 252-P|67; Localidad: Rosario (Santa Fe): Fecha de Apertura: 1|12|67 — 14 horas.

Lic. Pública: 253-P|67; Localidad: Mar del Plata (Bs. As.); Fecha de Apertura: 1|12|67 — 15 horas.

Lic. Pública: 254-P|67; Localidad: Necochea (Buenos Aires): Fecha de Apertura: 1|12|67 — 16 horas.

Lic. Pública: 255-P|67; Localidad: Santa Fe: Fecha de Apertura 1|12|67 — 17 horas.

Lic. Pública: 256-P|67; Localidad: Diamante (Entre Ríos): Fecha de Apertura: 1|12|67 — 18 horas.

Lic. Pública: 257-P|67; Localidad: Capital Federal: Fecha de Apertura: 4|12|67 — 14 horas.

Lic. Pública: 258-P|67; Localidad: C. del Uruguay (E. Ríos): Fecha de Apertura: 4|12|67 — 15 horas.

Lic. Pública: 259-P|67; Localidad: V. Constitución (Sta. Fe): Fecha de Apertura: 4|12|67 — 16 horas.

Lic. Pública: 260-P|67; Localidad: Bahía Blanca (Bs. As.): Fecha de Apertura: 4|12|67 — 17 horas.

Buenos Aires, 15 noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.504 v.16|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 283-P|67, para la adquisición de 80 relojes registradores, 50.000 fichas para reloj control y 160 tarjeteros, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 21 de noviembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. Precio del pliego: m$n. 2.500.

Buenos Aires, 15 noviembre de 1967.

e.15|11-Nº 11.535 v.16|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 18|67, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de las Unidades Portuarias dependientes de la Delegación Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones o informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires - División Administración - Dique II - Lado Este - Puerto de la Capital - Casilla de Correos 3490, Capital.

El valor del pliego es de m$n. 3.000.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22|11|67, a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.10|11-Nº 11.341-v.16|11|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.173|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5.876|67, para la provisión de dieciocho (18) equipos acondicionadores de aire frío/calor, según especificaciones. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 309, Capital, en día hábil de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el lugar indicado el día 23 de noviembre de 1967, a las 15,15 horas, en presencia de autoridades o interesados.

e.15|11-Nº 11.540 v.16|11|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 25.851|67

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para la provisión de armarios metálicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de noviembre de 1967, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.10|11 Nº 11.343 v.21|11|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Púbica Nº 18|67, para la contratación del servicio de limpieza integral de los edificios del Banco. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 4 de diciembre de 1967, a las 13.

e.13|11 Nº 11.412 v.17|11|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 14|67

Por los trabajos de pintura general de pasillos del Edificio Central y del local de la Gerencia de Exterior.

Pliego de condiciones: podrán adquirirse en División Compras 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 246, Capital Federal.

Apertura: 27|11|67, a las 14 horas. — Precio del Pliego: $ 4.000

e.14|11 Nº 11.465 v.16|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 135, para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1º alisado para el año 1968. Apertura: 21|12|67, a las 15 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.

e.15|11-Nº 11.541 v.28|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 132, para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1º alisado para el año 1968. Apertura: 24|11|67, a las 15 hs. en la Gcia. Deptal. de Administración —División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er piso, local 310 Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 3.000.—

e.14|11-Nº 11.467-v.16|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel transparente recalco y satinado. Apertura 20|12|67, a las 15 horas en la Gcia. Deptal. de Administración —División Compras, Bmé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.—

e.14|11-Nº 11.469-v.27|11|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 8.388|67

Llámase a Licitación Pública Nº 80, el día 24 de noviembre de 1967, a las catorce y treinta horas, para la contratación de un servicio de limpieza y encerado de pisos en el edificio de la Proveeduría de Artículos Generales, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1968.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1967.

El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|11-Nº 11.505 v.16|11|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 226|67, a realizarse el día 3 de enero de 1968, a las 12 horas, para la adquisición de transformadores de potencia, transformadores neutro y resistencia de neutro para estaciones transformadoras varias, con un presupuesto oficial de m$n. 159.542.000.—

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 5.000.— podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras - Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa. Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.15|11-Nº 11.506-v.24|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 219|67, a realizarse el día 27 de noviembre de 1967, a las 12 horas, para la provisión de seccionadores, interceptores fusibles, relevos primarios, contactores tripolares, disyuntores, relais, fusibles aéreos, interruptores fotoeléctricos, tapones fusibles y repuestos para interceptores fusibles.

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras, Licitaciones, calle Lavalle número 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa calle Lavalle 1554, P. Baja Capital Federal.

e.13|11 Nº 11.419 v.22|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 65|67 Servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores diesel propulsores y motores diesel acoplados a los generadores eléctricos de los buques "Guer Aike" y "Teniente de Navío del Castillo".

Para el día 11 de diciembre de 1967, a las 15 horas: Nº 66|67, tractor topador

a oruga, y a las 15,30 horas: Nº 67|67, detonadores eléctricos.
Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.15|11 Nº 11.542 v.28|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 63|67 ... de eucalipto y vigas de lenga o coihué. Apertura el día 5 de diciembre de 1967, a las 15 horas, en forma simultánea en esta Sede Central - Avda. Roque S. Peña 1130, Capital Federal; en el Yacimiento Río Turbio - 28 de Noviembre - en el Departamento Transporte y Puerto - Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en los mismos.
e.13|11 Nº 11.421 v.24|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 64|67 Construcción de Arcos Metálicos para Fortificación de Labores Mineras. Apertura 5 de diciembre de 1967, a las 15,30 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.13|11 Nº 11.422 v.24|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado
Postérgase para el día 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 62|67 por artefactos para luz de sodio completos. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.9|11 Nº 11.326 v.22|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 575|67
Casillas rodantes para grupos sanitarios. — Fecha de apertura para el día 6 de diciembre de 1967, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 580|67
Transporte en camiones de productos envasados. — Fecha de apertura para el día 14 de diciembre de 1967, simultáneamente con las Divisionales Mendoza - Córdoba - Rosario - Bahía Blanca, coincidentemente a las 10,30 horas. Precio del pliego: m$n. 8.000.
Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, oficina 716, y en las Divisionales Mendoza - Córdoba - Rosario - Bahía Blanca.
Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.) y en las Divisionales mencionadas.
e.14|11 Nº 11.475 v.27|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 569|67
Motor Diesel. — Dispuesta 22|11|67, 16 horas. — Se prorroga su apertura para el día 12 de diciembre de 1967, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 569|67
Herramientas especiales para producción. — Dispuesta 1º|12|67, 10 horas. — Se prorroga su apertura para el 11 de diciembre de 1967, a las 11 horas.
Pliegos y Consultas: S. de Aper. (Sarmiento 770, P. B.). Capital Federal.
e.14|11 Nº 11.474 v.16|11|67

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 6.982: Adq. mobiliario para Suc. Olivos. — Apertura: 14|12|67 a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.—
Pliego Nº 6.984: Instalación cañería red de distribución de gas en Comodoro Rivadavia (Prov. Chubut). Apertura: 28|12|67, a las 9 horas. Valor documentación: m$n. 3.000.
Pliego Nº 6.985: Instalación cañería red de distribución y servicios de gas, gasoducto de alimentación y construcción de estaciones reductoras de presión en Dolavón. Prov. Chubut. Apertura: 21|12|67, a las 11 horas.
Valor documentación: m$n. 2.000.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.15|11 Nº 11.536 v.28|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 6.976: Ampliación instalaciones iluminación en Planta Boulogne (Prov. Bs. As.). Apertura: 6|12|67 a las 10 hs. Valor Documentación: m$n. 3.000.
Pliego Nº 6.978: Adq. Trietilenglicol. Apertura: 20|12|67, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.979: Adq. Etilenglicol. Apertura: 20|12|67, a las 11 hs.
Pliego Nº 6.981: Adq. gas acetileno, carburo de calcio anhidrido carbónico, oxígeno y aire industrial. Apertura: 11|12|67., a las 10 horas
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.13|11 Nº 11.419 v.24|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 6.967: Construcción bases para la instalación de tanques cilíndricos en Ushuaia (Tierra del Fuego). — Apertura: 7|12|67, a las 10 horas. — Valor documentación: m$n. 500.
Pliego Nº 6.970: Construcción bases para la instalación de tanques cilíndricos en Venado Tuerto (Prov. de Santa Fe). — Apertura: 15|12|67, a las 10 horas. — Valor documentación: m$n. 500.
Pliego Nº 6.977: Adq. cubiertas. — Apertura: 30|11|67, a las 12 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.9|11 Nº 11.318 v.22|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 6.969: Instalación canchas de tenis en club Gas (Tigre). — Apertura: 27|11|67 a las 11 hs.
Valor Documentación: m$n. 300.
Pliego Nº 6.971: Transporte en camiones de Trietilenglicol desde Puerto Cap. Fed. hasta Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apertura: 24|11|67 a las 9 hs.
Pliego Nº 6.973: Adq. formularios. — Apertura: 4|12|67 a las 10 hs.
Pliegos Nos. 6.974-6.975: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 28|11, 67 a las 10 y 11 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.6|11 Nº 11.197 v.17|11|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 769-O, hasta el día 5 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", los reparos y pintura de fachadas, limpieza del revestimiento de piedra correspondiente a la planta baja y pintura de las entradas y verja del edificio central de esta Secretaría de Estado de Obras Públicas, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: pesos 17.205.350 m|n. Importe de la garantía: pesos 172.053 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.14|11 Nº 11.476 v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 768-0, hasta el día 1º de diciembre de 1967 a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida", la construcción de cubierta de techos de chapa de hierro galvanizado ondulado, previa extracción de la cubierta existente en el Instituto Nacional de la Salud, sito en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 15.409.500 m|n.
Importe de la garantía: $ 154.095 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
Precio documentación: $ 200 m|n.
Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.10|11 Nº 11.352 v.23|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública número 767-0, hasta el día 7 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de una central telefónica automática y renovación parcial y ampliación de la red existente en el edificio que ocupa la Secretaría de Estado de Obras Públicas, sita en Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 60.134.000 m|n. — Importe garantía: $ 601.340 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.
Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.8|11 Nº 11.269 v.28|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 762—O, hasta el día 28 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la planta de tratamiento de líquidos cloacales e instalación de electrobombas y líneas de alimentación, con destino al Sanatorio Colonia "Baldomero Sommer", sito en General Rodríguez Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 12.500.000 m|n. Importe de garantía: $ 125.000 m|n.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 1.500 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.
e.3|11 Nº 11.132 v.16|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 49.074|1967
Sulfato de aluminio natural.
5|12|1967, a las 15 horas.
Apetrura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.15|11 Nº 11.510 v.24|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.718|1967
Ejecución de las perforaciones de reconocimiento previo y definitivas números 49, 50 y 51 en el distrito de Vicente López (Buenos Aires) 2|1|1968 a las 15 horas.
Depósito de garantía: $ 61.017 m|n.
Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Vicente López (Buenos Aires).
e.15|11 Nº 11.511 v.17|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 36.793|1963
La licitación pública para la provisión y montaje de una planta de molienda de bauxita en Fábricas San Isidro (Buenos Aires), ha sido postergada hasta el 27|12|1967, a las 15 horas.
Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro. Depósito de garantía: pesos 446.000 m|n.
e.15|11 Nº 11.512 v.5|12|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 39.899|1967
La licitación pública para la provisión de arrancadores a tensión reducida para motores eléctricos ha sido postergada hasta el 24|11|1967, a las 15,15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.10|11-Nº 11.346 v.21|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Construcción de las obras de provisión de agua y desagüe cloacal, 2da. etapa, en la localidad de Haedo (Partido de Morón, Buenos Aires),
Expediente: 31.710|1967. — 21|12|1967 a las 15 hs.
Depósito de garantía: $ 2.953.783 m|n.
Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Morón (Buenos Aires).
e.3|11 Nº 11.127 v.23|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 39581/1962
LICITACION PUBLICA
La licitación pública para la construcción de la estación elevadora de agua para el lavado de filtros rápidos en el Establecimiento San Martín ha sido postergada hasta el 4|12|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía $ 1.510.000 moneda nacional.
e.31|10 Nº 11.046 v.21|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 60, tr.: Alpasinche, Tinogasta. Sec. km. 36, km. 37 (construc. defensas en Río Abaucan) en la Prov. de Catamarca.
Pesos 26.686.960.
Depósito de garantía: $ 266.870. — Presentación propuestas: 6 de diciembre a las 15,30 en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, C. Federal.
e.15|11 Nº 11.514 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.251, para la adquisición de muebles para oficinas, $ 2.346.000.
Presentación propuestas: 27 de Noviembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.15|11 Nº 11.515 v.16|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 22, tr.: Límite con La Pampa (Río Colorado), Darwin. Sec. km. 857,670, km. 1.009,200 (ejec. tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica) en la Prov. de Río Negro.
Pesos 52.218.900.
Depósito de garantía: $ 522.189.
Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, C. Federal.
e.15|11 Nº 11.513 v.5|12|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.252, para la adquisición de chapas onduladas cincadas de hierro y plásticas. $ 550.000.
Presentación propuestas: 27 de Noviembre a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.15|11 Nº 11.516 v.16|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 9, tr.: San Vicente Loreto (ejec. ob. bas. y pavim. bitum.). $ 522.915.129. Depósito de garantía: $ 5.229.152. Presentación propuestas: 27 de Noviembre, a las 16,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.13|11 Nº 11.424 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9, tr.: Puente sobre Río Saladillo - San Vicente (ejec. ob. bás. y pavim. bitum.), en la prov. de Santiago del Estero. $ 1.028.710.322. Depósito de garantía: $ 10.287.104. Presentación propuestas: 27 de Noviembre a las 16, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.13|11 Nº 11.425 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 19 tr.: Montecristo - Córdoba (construc. ob. bás. y pavim. bitum. tipo concreto asfáltico) en la Prov. de Córdoba - 2º llamado. — Plazo de ejecución: 18 meses. $ 320.843.986.
Depósito de garantía: $ 3.208.440.
Presentación propuestas: 1º de Diciembre a las 15,30 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|11 Nº 11.353 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 168 tr.: Puente colgante - atracadero "5 de Octubre". Sec. km. 471,500 - km. 487,400 y desvío a puerto Colastiné (carpeta de enrase de 0,04 m. de espesor y carpeta asfáltica de desgaste de 0,05 m. de espesor con concreto asfáltico) en la Prov. de Santa Fe. $ 116.224.540.
Depósito de garantía: $ 1.162.246.
Presentación propuestas: 4 de Diciembre a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.10|11 Nº 11.354 v.30|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.247, para la adquisición de pinturas al aceite, esmaltes sintéticos y antióxido sintético para señalamiento. — $ 27.020.160.
Presentación propuestos: 24 de noviembre a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|11 Nº 11.280 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5.246, para la adquisición de chapas y bulones para señalamiento. — $ 59.641.350.
Presentación propuestos: 24 de noviembre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|11 Nº 11.281 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40, tr: El Maitén - Esquel. Sec. Variante km. 1428,150 - km. 1431,300 en la Prov. de Chubut (construc. ob. bás.) $ 12.714.569.— Depósito de garantía: $ 127.146.— Presentación propuestas: 1º de Diciembre a las 15 en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|11-Nº 11.209-v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 22, tr: Chimpay - Límite con Neuquén. Secciones: Chimpay - Chelforó (km. 1045 - km. 1080); Chelforo - V. Regina - Cervantes (km. 1080 - km. 1161); General Roca - Allen (km. 1173 - km. 1198); Allen - Límite con Río Negro (km. 1198 - km. 1215) - (ejec tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica) - en la Prov. de Río Negro $ 90.223.500.— Depósito de garantía: $ 902.235.— Presentación propuestas: 30 de noviembre a las 15 30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|11-Nº 11.210-v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llicitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Coronel Dorrego - Bajo Hondo, Sec. Coronel Dorrego - Sauce Grande (km. 593,064 - km. 683,800) - (ens. y reconstruc. de pavim. existente) en la Prov. de Bs. Aires. — $ 455.134.164. — Depósito de garantía: $ 4.551.342.

Presentación propuestas: 30 de Noviembre a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.6|11 Nº 11.179 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llicitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Irene - Coronel Dorrego. Sec. km. 537,000 - km. 593,064 (ens. y repavim. de pavimento existente) en la Prov. de Bs. Aires. — $ 732.961.958. — Depósito de garantía. $ 7.329.620.

Presentación propuestas: 29 de Noviembre a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3. planta baja. Capital Federal.

e.6|11 Nº 11.180 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llicitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Tres Arroyos-Irene, Sec. km. 495,300 - Km. 537,000 (repavim. y ens. de pavimento) en la Prov. de Buenos Aires. — $ 473.960.125. — Depósito de garantía: $ 4.739.602.

Presentación propuestas: 28 de Noviembre a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maopú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|11 Nº 11.181 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R. 188 — La Pampa — Tr: Realicó - Lte. c|San Luis. Sec: Km. 489. 100-565, 500 y Ruta 35, tr: Castex-Realicó. Sec: Km. 408. Km. 503. (trat. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica), $ 71.182.000.— Depósito de garantía: $ 711.820. — Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10 Nº 11.045 v.21|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.9 - Tucumán - Tr: Tapia - Río Tala - Sec. Km. 1.330 - Km. 1.386 (sellados bitum. en tra. muy deteriorados), $ 28.477.276. — Depósito de garantía: $ 284.773. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 15 y 30 horas. en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3. planta baja, Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.012 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.9 - Córdoba - Tr.: Jesús María - Las Peñas (reconst. pavim.), $ 473.956.584. — Depósito de garantía: $ 4.739.566. — Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones - Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.011 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.60 — Tr.: Alto el Bordo — Chumbicha. Sec: Km. 1.014 — Km. 1.114, Pcia. Catamarca $ 32.208.649. Depósito de garantía $ 322.087. Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 15.30 en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10 Nº 11.044 v.21|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.3 - Bs. Aires - tr: Cacharí - Azul - Sec.: Km. 279 - Empalme R.226 (ens. de obras bas. y repav.), $ 463.550.546. — Depósito de garantía: $ 4.635.505. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones- Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.013 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 293, Santa Cruz - Tr.: La Dorotea - Cancha Carrera - Sec. La Dorotea - La Primavera y La Primavera - Cancha Carrera y Variante en Pista Aérea el Turbio (ejec. ob bas., calzada enripiada y Ptes.), $ 458.648.337. — Depósito garantía: $ 4.586.484. — Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones - Avda Maipú 3, Planta Baja - Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.010 v.20|11|67

Secretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342. — Capital.

Licitación Pública Nº 2.938|67. — Apertura 18|12|67, a las 11,30 horas.

Construcción de núcleos sanitarios en las estaciones Leandro N. Alem, Carlos Pellegrini y Federico Lacroze de la línea "B".

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

Valor del pliego, m$n. 1.000.

e.14|11 Nº 11.484 v.27|11|67

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a licitación pública Nº 6|67, para la construcción de un buque cisterna.— Vencimiento; 14 de diciembre de 1967, a las 15.00 horas. — Pliego: m$n. 10.000. Informes: Depto. Compras. Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e.7|11-Nº 11.248-v.20|11|67

F. G. MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas Nº 460|67, apertura: 24|11|67, 13 hs., adquisición de 1 puente grúa de pórtico o caballete de 30 t. de capacidad. — Nº 461|67. apertura: 24|11|67, 14 hs., adquisición de 40 jgos. de baterías para coches. de 225 amp. — Nº 462|67, apertura: 24|11 67, 15 hs., reacondicionamiento completo de 90 bombas de vacío. — Nº 463|67. apertura: 27|11|67. 13 hs., reacondicionamiento de vías entre Cañada de Gómez y la California. — Nº 464|67. apertura: 27|11|67, 14 hs., tendido de cables subterráneos entre las Estaciones Palermo y Coghlan. — Nº 465|67, apertura: 30|11|67, 13.40 hs., reacondicionamiento de 600 elásticos semielípticos. — Nº 466|67, apertura:: 30|11|67. 14.20 hs., adquisición de 2500 compuertas metálicas para vagones — Nº 467|67, apertura: 30|11|67. 15 hs., instalación eléctrica para iluminación y fuerza motriz en galpón coches Km. 24. — Nº 468|67, apertura: 1º|12|67. 13 hs., adquisición de 2 trituradoras fijas secundarias a doble mandíbula. — Nº 469|67. apertura: 1º|12|67. 13.30 hs., adquisición de 2 compresores de aire. — Nº 470|67. apertura: 4|12|67. 13 hs., adquisición de 1 Pick Up Ford F. 100-1967. y 4 camiones Ford F. 350-1967. — Nº 471|67. apertura: 4|12|67. 14 hs., adquisición de 3 chasis con cabina, 2 camiones con caja volcadora y 3 camionetas. — Nº 472|67. apertura: 6|12|67. 13 hs. adquisición de 2 tornos, 1 prensa hidráulica 1 alesadora. 1 roscadora. 1 bobinadora y 10 aparejos eléctricos. — Nº 473|67. apertura: 6|12|67. 14 hs., adquisición de 2 platos combinados. 12 tornos, 2 taladros eléctricos. 6 amoladoras. 3 agujereadoras, 1 garlopa, etc. — Consulta y retiro de pliegos, en Buenos Aires. Depto. Almacenes, Av. Dr J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F., o en Rosario. Depto. Almacenes. Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4. Horario: Lunes a viernes hábiles. en Buenos Aires. de 14 a 17 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.9|11-Nº 11.322-v.22|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Privada Nº 2248|67: Venta de cuerpos de vagones. Apertura 4|12|67, a las 14 hs. Valor del pliego $ 500. Número 2249|67: Venta de cuerpos de coches pasajeros. 4|12|67, a las 14,30 hs. Valor del pliego $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D" 2º piso (Of. 230 y 226), Capital Federal.

e.15|11 Nº 11.509 v.21|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 222|67: Elásticos espirales.

Apertura, 30|11|1967, a las 14 horas.

Valor del pliego, $ 500.

Nº 207|67: Mangas para freno vacío. 30|11|67, a las 14,30 hs.

Valor del pliego, $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2º piso (of. 230 y 226), Capital Federal.

e.14|11 Nº 11.477 v.20|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 206|67: Clavos de gancho para vía. — Apertura: 12-12-1967. a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso (Of. 233 y 226), Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.246-v.20|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nro. 220|67: Alianza - Galpón Nº 45 Censo. Nº 996: Arreglo y provisión de comodidades. — Apertura: 27-11-67, a las 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 11.552.383.

Valor de la documentación: $ 1.000.

Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos, en Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Of. 221, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D" (Galería Pacífico), 2do. piso, Of. 226, Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.247-v.20|11|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1226-C; Descripción: Rieles de 42,18 kg|m. (85,04 lbs|yarda) BS (A) de 18 metros de largo. Toneladas métricas 25.500; Apertura: Día: 21|12|67; Hora: 14; Precio del pliego: $ 30.000.

Retiro pliegos: Almacenes-Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas; informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e.15|11 Nº 11.508 v.28|11|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación Privada, para la venta de materiales que tiene en excedente este Ferrocarril.

Licit. Nº 161-V. Descripción: Rezagos de cartones, cartulinas y papeles viejos, producción año 1968. Apertura: día: 28|11|67. Hora: 14. Precio pliego: $ 200.

Licit. Nº 164-V. Bridas de hierro dulce; caños de acero dulce, caños de plomo, codos, cuplas, etc. Apertura: día: 29|11|67, hora 14. Precio del Pliego $ 200.

Licit. Nº 165-V. Descripción. Tornillos para madera, de bronce y de hierro, varias medidas (nuevos). Apertura: día 29|11|67. Hora: 14.30. Precio pliego: $ 200.

Licit. Nº 166-V. Descripción: Tambores usados, en distintas condiciones (2.000) Pzas. Apertura: Día 29|11|67. Hora: 15. Precio pliego: $ 200.

Licit. Nº 167-V. Descripción: Tees, tuercas, grapas y uniones picaños varios tipos y medidas (nuevos). Apertura: Día 29|11|67. Hora: 15.30. Precio Pliego: $ 200.

Licit. Nº 168-V. Descripción. Curvas, cuplas, roscas, tapones y llaves picaños, varios tipos y medidas (nuevo). Apertura: Día 29|11|67. Hora: 16. Precio pliego: $ 200.

Licit. Nº 169-V. Descripción. Baterías y elementos (usados). Apertura: Día 29|11|67. Hora: 16,30. Precio pliego. $ 200.

Licit. Nº 162-V. Descripción. Chatarra pesada (locomotoras radiadas del servicio). Apertura: Día 30|11|67. Hora: 14. Precio pliego: $ 500.

Licit. Nº 163-V. Descripción. Chatarra especial (rieles comunes) en desuso, varios largos. Apertura: Día 30|11|67. Hora: 14.30. Precio pliego $ 500.

Retiro pliegos: Almaneces Paraná de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas 1er. piso, Est. Fed. Lacroze. días hábiles de 12,30 a 16,30 horas: informes: División Adquisiciones, 5º piso.

e.13|11 Nº 11.429 v.17|11|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1223—C. Descripción: Equipos p/ventilación eléctrica autónoma y externa de vagones frigoríficos, compuestos de: generadores, ventiladores y cajas de maniobras. Apertura: Día 12|12|67, hora 14. Precio del pliego: m$n. 500

Licit. Nº 1224—C. Descripción: Reconstrucción taller reparación coches, Est. M. Caseros (Corrientes). Apertura: Día 15|12|67, hora 14. Precio del pliego: m$n. 2.000.

Licit. Nº 1.225—C. Descripción: Construcción galpón alistamiento, Estación Pereyra. Apertura: Día 15|12|67, hora 15. Precio del pliego: m$n. 2.000.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. Informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e.3|11 Nº 11.133 v.16|11|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al. C. P. Nº 65|67

Llámase a licitación pública Nº 16388 (OC 100|67 Ax 2) para la contratación de los trabajos de fumigación aérea contra los acridios de zona de vía. — Apertura de propuestas: 13 diciembre 1967, a las 13 hs. en la administración Avda. Maipú 4 - Ofic. 35 - Cap. Federal. — Consultas en la Ofic. 445. — Precio del Pliego: $ 2.000 m|n.

La Administración

e.7|11-Nº 11.213-v.20|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número O.67|40. 21 de diciembre de 1967, a las 13 horas. Estación Castelar, depósito de coches eléctricos: Construcción pabellón sanitario y depósito de agua.

Presupuesto oficial m$n. 16.342.020. — Precio pliegos m$n. 3.000. — Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.15|11 Nº 11.507 v.28|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 67|37. 20 de diciembre de 1967, a las 13 horas Distrito Haedo: Corte de pasto. Limpieza de Zanjas y Conductos y Carga y Descarga de materiales durante el año 1968.

Presupuesto oficial: m$n. 24.284.570. Precio Pliegos: m$n. 3.000. — Informes y Pliegos: Bartolomé Mitre 2815; 2º piso.

e.14|11 Nº 11.470 v. 27|11|67

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67.350-M. 67|351

Llama a Licitación privada para la venta de: "Chatarra ferrosa y chatarra de acero".

Apertura: 28|11|67: Hora 14, 29|11|67: Hora: 14.

Precio del pliego:

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos; Bmé. Mitre 2973, Capital Federal; de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.13|11 Nº 11.428 v.17|11|67

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67|315

Llama a licitación pública para la provisión de: "Cable armado subterráneo". — Apertura: 18|12|67. Hora 15. Precio del pliego: $ 1.000. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|11-Nº 11.356-v.23|11|67

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente Nº 67|316

Llama a licitación pública para la provisión de: "Cable armado subterráneo". Apertura 18|12|67. Hora 16. Precio del pliego $ 1.000. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|11-Nº 11.357-v.23|11|67

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67|317

Llama a licitación pública para la provisión de: "Juegos de formularios-recibos de haberes". Apertura 18|12|67. Hora 14. Precio del pliego: $ 1.000. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.10|11-Nº 11.355-v.23|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, hasta el día 27 de noviembre de 1967, a las 17 horas; por la provisión de: Fotocopiadora en seco, ventiladores, acondicionadores y extractores de aire, máquina de escribir eléctrica y máquina calculadora.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la oficina de Compras, sita en Cangallo 666, 3er. piso donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e.15|11 Nº 11.517 v.17|11|67

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67, hasta el día 28 de noviembre de 1967, a las 17 horas, por la provisión de armarios, ficheros, estanterías, guardarropas y mesitas (metálicos). Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la oficina de Compras, sita en Cangallo 666, tercer piso, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 15|11 Nº 11.518 v. 17|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda 208, 1967

Llámase a Licitación Pública Nº 67|67, para el día 1º de diciembre de 1967 a las 11 horas, por la Provisión de "Scrap" de cobre.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección

Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e. 13|11 Nº 11.437 v. 22|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda-208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 66|67 para el día 23 de noviembre de 1967, a las 11 horas, por la Provisión de compuesto de policloruro de vinilo, varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.7|11-Nº 11 214-v.16|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 205|67, para el día 5 de diciembre de 1967, a las 10.45 horas, por la provisión de ferromanganeso.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e. 13|11 Nº 11.439 v. 22|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 30|63, para el día 29 de febrero de 1968 a las 10.30, para contratar el proyecto provisión, dirección técnica superior responsable del montaje y de la puesta en marcha y capacitación del personal afectado a la producción de un horno de tostación a soleras múltiples y de todas las instalaciones y equipos auxiliares para tostar concentrados de zinc.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 6|11. — Nº 11.184 v.24|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 50|68, para el día 21 de marzo de 1968, a las 10 horas, para: a) Constituir una Sociedad Mixta entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y capital privado, para la explotación de la Fábrica Militar de Aceros dependiente de esta Dirección General, sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 5836, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; b) Alternativamente, venta de la mencionada fábrica.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.3|11 Nº 11.134 v.30|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
Licitaciones Públicas

Por la provisión de los equipos y|o materiales que se indican más abajo, para dos buques cargueros de 10.900 t. p. b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en los pliegos correspondientes: Lic. Púb. Nº 36|67: Equipo de sonda neumática, de accionamiento remoto. Fecha de apertura: 4 de enero de 1968, a 10,30 horas. Valor del pliego: m$n. 1.000.— Lic. Púb. Nº 37|67: Intercambiadores de calor para planta propulsora. Fecha de apertura: 4 de enero de 1968, a 11 horas. Valor del pliego: $ 3.000 m|n. — Retiro de pliegos lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 11.519 v. 28|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, para la povisión de arrabio hematite de alto silicio, según cantidades y especificaciones técnicas que se detallan en el pliego adjunto. Fecha de apertura: 4 de enero de 1968, a 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672 5º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.13|11-Nº 11.440 v.24|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)
LICITACIONES PUBLICAS
Números 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25 y 26|67

Por la provisión de los equipos y|o materiales que se indican más abajo, para dos buques cargueros de 10 900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en los pliegos correspondientes:

Nomenclatura: Equipos de gobierno; Licitación Pública: Nº 14; Apertura: 8 horas; Plantas electrocompresoras, Nº 15, 9 horas: Lanchas salvavidas, número 16, 9.30 horas; Tapas de escotilla, Nº 17, 10 horas; Plantas frigoríficas, Nº 18, 11 horas; Cadenas de ancla, número 19, 12 horas; Instrumento náuticos, Nº 20, 13 horas; Equipos radioeléctricos y de navegación, Nº 21, 14.30 horas; Pescantes de gravedad, Nº 22, 15,30 horas; Electrobombas marinas, Nº 23, 16 horas; Centrales telefónicas, Nº 24, 16.30 horas; Bases interceptoras y fusibles, Nº 25, 17 horas; Maquinaria de cubierta, Nº 26, 17,30 horas.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1967.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor de los pliegos: Nros. 14 y 21: m$n. 3.000.— c|u.; Nros. 15, 16, 19 y 20: m$n. 2.000.— c|u.; Nros. 17, 18, 23 y 26: m$n. 5.000.— c|u.; Nros. 22, 24 y 25: m$n. 500.— c|u.

e. 6|11-Nº 11.050-v.17|11|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del 31|10 al 3,11|1967.

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 257.
Apertura: 24 de noviembre 1967.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Escuela de Gendarmería Nacional, udad Belgrano, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires: Construcción de un Pabellón Aulas (IIª etapa).
Precio del Legajo: $ 350.
Venta de Legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Capital.

Jorge E. Villar Castillo, Agente Civil. Jefe División Licitaciones y Contrataciones Interino.

e.3|11 Nº 11.146 v.16|11|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 21 de noviembre de 1967, a 11 horas, ejecución obra "Reparaciones de veredas y Galerías de Unión del Edificio Escuela con Edificios Nº 2 y 3" Escuela Naval Militar Río Santiago. Presupuesto oficial $ 763.226.— m|n. Precio del legajo $ 800.— m|n. Consulta de pliegos: Escuela Naval Militar. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e. 15|11 Nº 11.520 v. 17|11|67

ARMADA ARGENTINA
LICITACION EXPLOTACION BAR AMERICANO Y CAFETERIA

Llámase a licitación pública para la explotación de Bar Americano y Cafetería en el edificio del Comando de Operaciones Navales, Avda. Madero y Cangallo, Capital. Retirar pliego de condiciones en la División Contaduría, planta baja, oficina 22. Precio del mismo pesos 2.000 m|n. Presentación propuestas, personalmente o por escrito en la dirección citada. Apertura propuestas: Día 27 de noviembre, a 12 horas, en el mismo lugar.

e.13|11-Nº 11.454 v.17|11|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.890|67

Ejecución de la obra: Iluminación de plataforma frente a los Hangares números 2, 3 y 4, Base Ezeiza. Presupuesto oficial en su mayor alternativa: pesos 3.205.000.— m|n. Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas. Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 1.500.— Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 28 de noviembre de 1967, a las 11 horas.

e. 15|11 Nº 11.537 v. 17|11|67

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "NOROESTE"
Licitación Pública Nº 6|67

Reparación de baches, depresiones y rpeta de desgaste calle pavimentada interior Aeropuerto Internacional Córdoba —Córdoba— (3.242,98 m2.).

Apertura, 20 nov. 67, 11 horas en la D. Reg. C.A.A.NO. C.C. 292 Córdoba.

Informes y documentación Departamento Contaduría Aerop. Córdoba.

Depósito garantía, oferta $ 16.360 moneda nacional.

e.14|11 Nº 11.471 v.16|11|67

DIRECCION REGIONAL CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, para otorgar en concesión de uso en el Aeropuerto Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, la explotación exclusiva para la Toma y Venta de Fotografías. Apertura día 30|11|67, 10 horas, Adquisición Pliego de Condiciones e Informes: Aeropuerto Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º piso. Horario 9 a 13 horas.

e.13|11 Nº 41.046 v.17|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.634|67 y agregados Nº 18.635 y 18.548|67

Llámase a Licitación Pública Nº 171|67 para el día 21 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de ropa y uniformes y equipos, con destino al: menores becados, personal de maestranza y choferes durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1967. — El Director de Administración.

e.15|11 Nº 11.521 v.16|11|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 27.328|67

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 para el día 21 del mes de noviembre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: alimentos; con destino al: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", sito en Las Armas, provincia de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina d Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967. — El Director de Administración.

e.15|11 Nº 11.522 v.16|11|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 27.329|67

Llámase a Licitación Pública Nº 10|68 para el día 21 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: alimentos; con destino al: Instituto "Dr. Carlos de Arenaza", Avda. Rolón 1570, Boulogne Sur Mer, Buenos Aires, durante el Ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1967. — El Director de Administración.

e.15|11 Nº 11.523 v.16|11|67

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 3|67, Rubro "B"

Objeto: Adquisición de artículos de limpieza. Apertura y lectura de las propuestas el 6 de diciembre de 1967, a las 17 hs., en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub Sector Compras, de esa Repartición planta baja, de lunes a viernes, de 12.15 a 19 hs.

e.13|11-Nº 11.431 v.22|11|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Expediente Nº 45.955|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 22 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, Capital, y durante el ejercicio fiscal: 1|1|68 al 31|12|68.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección del establecimiento, Avda. Las Heras 2670, Capital, debiéndose dirigirse para pliego e informes en la Sección Contaduría, o en su defecto en el Departamento de Contrataciones, Defensa 192, piso 4º, Capital.

Las necesidades a que se refieren: Adquisición de víveres frescos y secos, carne, verduras, frutas, pan, leche, hielo, pescado, artículos de almacén en general y alimentos para niños.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", noviembre 6 de 1967.

e.15|11 Nº 11.524 v.16|11|67

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 46.808|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68 para el día 1º de diciembre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa con cargo al Ejercicio Fiscal de 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: "Tuberculostáticos y películas radiográficas y abreugráficas".

Buenos Aires, noviembre 15 de 1967.

e.15|11-Nº 11.543-v.24|11|67

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 6.904|67

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 1|68, para el día 30 de noviembre de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" durante el ejercicio fiscal 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas). Vieytes 489. Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: aceite comestible, arvejas verdes enteras, arroz carolina, dulces de batata y membrillo, extracto de tomates, fideos surtidos, filet de merluza, hacienda vacuna en pie, harinas de maíz y de trigo, leche pura de vaca, quesos pirallar y de postre, tabaco, yerba, fruta (banana y manzana), etc. — Open Door, 13 de noviembre de 1967. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.13|11-Nº 11.433-v.22|11|67

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Oliva (Córdoba)
Expediente Nº 6.842|67

Licitación Pública 7. Nº 1|68. Apertura: 30 de noviembre de 1967 a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.), carne vacuna, harina de trigo, leche de vaca, manzanas, papas, papel de fumar, tabaco y alimentos en general".

Pliego e informes en la referida colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. Interventor Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.13|11 Nº 11.446 v.22|11|67

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 27 de noviembre de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de acondicionadores de aire, para refrigeración y ventilación.

Apertura y retiro de pliegos: Prosecretaría Corte Suprema de Justicia, Talcahuano 550, 4º piso, Capital.

e.15|11 Nº 11.525 v.16|11|67

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|968, para el día 21 de noviembre de 1967 a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio anual de atención mecánica de ascensores y bombas elevadoras de agua en edificios ocupados por diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.15|11 Nº 11.526 v.16|11|67